

1 FACTURA No.

2 ESCRITURA No. 2015.17.01.10.P

3 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**

4 **"CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA."**

5 **QUE OTORGAN**

6 **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**

7 **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**

8 **LENIN RENÉ CADENA MINOTTA**

9 **MARÍA BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ**

10 **JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE**

11 **A FAVOR DE**

12 **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS**

13 **CUANTIA: \$ 70,00**

14 **Di 3 C. C.**

15 ****SJE****

16

17 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy
18 día lunes **TRES DE AGOSTO** del año **DOS MIL QUINCE**, ante mi **DOCTOR**
19 **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo del Cantón Quito,
20 comparecen, por una parte el señor **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**, de
21 estado civil divorciado; el señor **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**, de estado civil
22 casado con la señora Mónica De Los Ángeles Barahona Salazar; el señor **LENIN**
23 **RENÉ CADENA MINOTTA**, de estado civil casado con la señora Santa Arisveth
24 Mora Rubio; la señorita **MARÍA BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ**, de estado
25 civil soltera; y, el señor **JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE**, de estado civil
26 soltero; y, por otra parte la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ**
27 **GARCÉS**, de estado civil soltera. Los comparecientes son de nacionalidad
28 ecuatoriana, con excepción de la señora Santa Arisveth Mora Rubio que es de



1 nacionalidad Mexicana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
2 provincia de Pichincha, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
3 obligarse, comparecen todos por sus propios y personales derechos, a quienes de
4 conocerlos doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en
5 copias certificadas adjunto como habilitantes, y dicen que eleve a escritura pública el
6 contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo.-
7 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
8 una **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**
9 **COMPAÑÍA "CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA."**, contenida en las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
11 celebración de la presente escritura por una parte en calidad de CEDENTES; y, por sus
12 propios y personales derechos, el señor **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**, de
13 estado civil divorciado; el señor **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**, de estado civil
14 casado con la señora Mónica Barahona Salazar, quién comparece únicamente para
15 autorizar la cesión de participaciones; el señor **LENIN RENÉ CADENA MINOTTA**,
16 de estado civil casado con la señora Santa Arisveth Mora Rubio, quién comparece
17 únicamente para autorizar la cesión de participaciones; la señorita **MARÍA BELÉN**
18 **CORDOVÉZ GONZÁLEZ**, de estado civil soltera; y, el señor **JULIO CÉSAR**
19 **ECHEVERRÍA ANDRADE**, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de
20 CESIONARIA la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS**, de
21 estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
22 ecuatoriana con excepción de la señora Santa Arisveth Mora Rubio que es de
23 nacionalidad Mexicana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores
24 de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse por sí mismos. **SEGUNDA.-**
25 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo
26 Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el día quince de agosto del año
27 dos mil dos; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día
28 veinte y seis de septiembre del año dos mil dos, se constituyó la compañía



1 CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., en adelante la "Compañía" El capital social
2 y suscrito de la Compañía es de mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$
3 1.000,00), el mismo que ha sido pagado el cincuenta por ciento (50%) del capital
4 suscrito por los socios fundadores; **b)** Mediante escritura pública celebrada ante el
5 Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el día doce
6 de junio del año dos mil ocho se realizó la cesión de participaciones de la compañía
7 CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., otorgada por el señor Walter Rodrigo
8 González Kelz y señora Edith Ximena de la Mercedes Novoa Vivero, en calidad de
9 cedentes a favor de los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, Manuela Gabriela
10 González Garcés, María Belén Cordovéz González, César Hans Bucheli Terán; y,
11 Lenin René Cadena Minotta, en calidad de cesionarios, en los términos contenidos en
12 la referida escritura pública; **c)** Conforme se desprende de la certificación emitida por
13 el Gerente General de la compañía, que se incorpora como documento habilitante de la
14 presente cesión, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía
15 CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., celebrada el doce de junio del año dos mil
16 quince, resolvió autorizar a los señores CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ,
17 CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN, LENIN RENÉ CADENA MINOTTA, MARÍA
18 BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ; y, JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE,
19 socios de la compañía, la cesión y transferencia de todas las participaciones que cada
20 uno de ellos posee; y, que en total suman SETENTA (70) participaciones del valor de
21 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas ellas a favor de la señorita
22 MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS, participaciones sociales que se
23 transfieren en la totalidad que cada uno de los cedentes posee. **TERCERA.- CESIÓN**
24 **Y TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos los socios CEDENTES,
25 mediante el presente instrumento CEDEN y TRANSFIETEN todas las participaciones
26 que cada uno de ellos posee; y, que en total suman SETENTA (70) participaciones del
27 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **participaciones**
28 **sociales que se cedén y transfieren todas ellas a favor de la señorita MANUELA**

1 **GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** de conformidad al siguiente detalle: El señor
2 **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**, por el presente instrumento cede y transfiere
3 **DIEZ (10)** participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de
4 América cada una; el señor **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**, por el presente
5 instrumento cede y transfiere **DIEZ (10)** participaciones sociales del valor de un dólar de
6 los Estados Unidos de América cada una; el señor **LENIN RENÉ CADENA**
7 **MINOTTA**, por el presente instrumento cede y transfiere **DIEZ (10)** participaciones
8 sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señorita
9 **MARÍA BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ**, por el presente instrumento cede y
10 transfiere **VEINTE (20)** participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados
11 Unidos de América cada una; y, el señor **JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE**,
12 por el presente instrumento cede y transfiere **VEINTE (20)** participaciones sociales del
13 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; dando un total de
14 **SETENTA (70)** participaciones sociales cedidas y transferidas a favor de la señorita
15 **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** por el valor de un dólar de los
16 Estados Unidos de América cada una. El capital social de la compañía
17 **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, y que corresponde a la totalidad de sus
18 participaciones en dicha sociedad es de **MIL (1.000,00)** participaciones sociales de Un
19 Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se aclara que las participaciones
20 sociales que se ceden por el presente instrumento, se encuentran pagadas en un
21 cincuenta (50) por ciento.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Por su parte la
22 **CESIONARIA** por el presente instrumento acepta la cesión de participaciones
23 realizada a su favor, declarando además que conoce los estatutos, situación societaria y
24 financiera de la compañía **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, y no tiene nada
25 que reclamar por estos aspectos a los **CEDENTES**, comprometiéndose a respetar dicho
26 contrato social de la compañía. Los **CEDENTES** declaran que no se reservan para sí
27 mismos ninguna participación social de la compañía. Todos los socios que conforman
28 la Compañía, han dejado expresa constancia de sus respectivas renunciaciones al



1 derecho preferente que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la compañía les
2 determinan para adquirir dichas participaciones sociales que se autorizan ceder,
3 aceptando por lo mismo, que sean las personas determinadas por los socios
4 CEDENTES, quienes adquieran las citadas participaciones sociales que se autorizan
5 ceder y transferir. Además los socios CEDENTES dejan aclarado que dichas cesiones
6 y transferencias de las participaciones sociales autorizadas, las realizan a favor de la
7 CESIONARIA, sin reserva de ninguna clase incluyéndose todos los derechos
8 accesorios, como son utilidades no distribuidas, reservas legales, reservas por
9 revalorización del patrimonio, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro
10 derecho a que tenga lugar en la Compañía. Por cuanto los socios CEDENTES han sido
11 satisfechos en el pago correspondiente por parte de la CESIONARIA, dejan
12 expresamente aclarado que, en lo posterior por estos conceptos ni por ningún otro,
13 podrán reclamar valores o derecho alguno a la CESIONARIA, y peor aún a la
14 Compañía, ya que estas cesiones y transferencias de participaciones sociales, las
15 realizan en seguridad de sus propios intereses.- **QUINTA.- CUADRO DE**
16 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** Con las cesiones antes referidas, el
17 cuadro de integración de capital social de la Compañía CONSULTORA INFRESIG
18 CÍA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS	100	50	100	10%
WALTER RODRIGO GONZÁLEZ KELZ	900	450	900	90%
TOTAL: US. \$	1.000	500	1000	100%

20
21 **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este acto se fija en (\$70,00) SETENTA
22 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. SÉPTIMA.-**

1 **NOTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Quedan facultados la CESIONARIA o el Ab.
2 Paulo Arévalo Aguilar por el presente instrumento, para que inscriban la cesión de
3 participaciones en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, tome nota del particular
4 en el libro de participaciones y socios de la empresa; así como también dar a conocer
5 del particular a la Superintendencia de Compañías. La compañía por su parte se
6 entiende encontrarse notificada de la cesión de participaciones que mediante este
7 instrumento se la realiza. **OCTAVA.- CERTIFICACIÓN DEL**
8 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.-** Se incorporan como
9 documento habilitante en este instrumento público la certificación extendida por el
10 Gerente General de la Compañía, en cumplimiento a los dispuesto en la Ley de
11 Compañías, lo que se establece que la transferencia de participaciones constantes en el
12 presente contrato, se ha efectuado en forma legal y con el consentimiento unánime del
13 capital social, es decir, todos los socios de la compañía reunidos en Junta
14 Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el doce de junio del año dos mil
15 quince. Sírvase Señor Notario agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta
16 validez de este documento.” **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que queda
17 elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Abogado
18 Paulo Arévalo Aguilar, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil
19 trece guión setecientos setenta del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la
20 presente escritura, se han observado todos los preceptos legales y requisitos
21 establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, estos se
22 ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaría, de todo lo cual doy fe.-

24
25
26
27 
CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ.

28 **C.C. 1703966786**



1
2
3
4
5 **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN.**

6 **C.C. 1707333579**

7
8
9
10
11 **MÓNICA BARAHONA SALAZAR.**

12 **C.C. 170838879-6**

13
14
15
16
17 **LENIN RENÉ CADENA MINOTTA.**

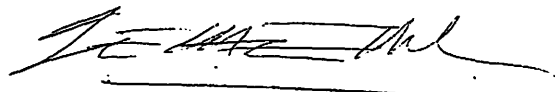
18 **C.C. 0703365650**

19
20
21
22 **SANTA ARISVETH MORA RUBIO**

23 **C.C. 1755291539**

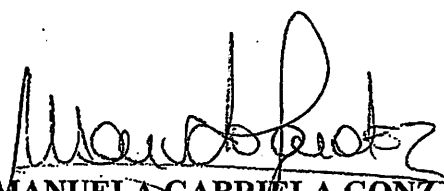
24
25
26
27 **MARIA BELEN CORDOVÉZ GONZÁLEZ.**

28 **C.C. 1704202447**



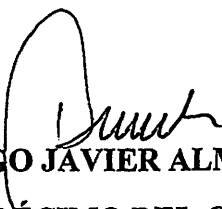
JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE.

C.C. 170280553-0



MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS.

C.C. 170502545-6



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA
1703966786

APELLIDOS Y NOMBRES
BADILLO MUÑOZ CARLOS DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BADILLO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUÑOZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN QUITO 2012-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-01-27

Dr. Diego J. Almerida Montero

NOTARIO PÚBLICO Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0052 1703966786

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BADILLO MUÑOZ CARLOS DANIEL

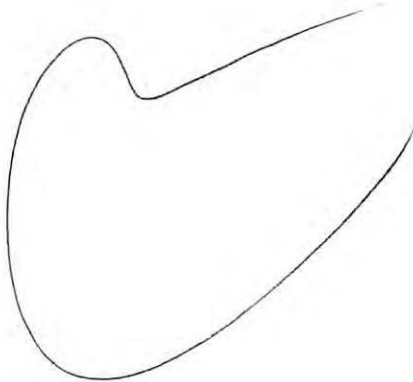
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA RUMIPAMBA 1

QUITO PARROQUIA 1

CANTÓN ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI TERAN
CESAR HANS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DE LOS ANGELES
BARAHONA SALAZAR

No. 170733357-9



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-07



000050700

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FECHA DE CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

002 - 0245

1707333579

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BUCHELI TERAN CESAR HANS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN

2

CANTÓN

PARROQUIA

4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIDADANIA 170808879-0

BARAHONA SALAZAR MONICA DE LOS ANGELES
 PICHINCHA, QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 SEPTIEMBRE 1965
 17- 0096 13728 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965



ECUATORIANA*****
 CASADO CESAR HANS SUEZ DAN
 SUPERIOR COMERCiante - Ecuadr
 JOSE LUIS BARAHONA
 MARIA IMELDA SALAZAR
 QUITO 20/04/2005
 20/04/2017
 REN 1487443
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014

007 - 0294 **1708388796**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARAHONA SALAZAR MONICA DE LOS ANGELES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN JUAN	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CADENA MINOTTA
LENIN RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANTA ARISVETH
MORA RUBIO

Nº 070336565-0





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADENA ALVARADO FELIX DIONICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MINOTTA CEVALLOS ROSARIO GRASPIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-26

V244314242



001200422



DIRECTOR GENERAL



FECHA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

SUBSECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN 13-FEB-2011

001 - 0188

0703365650

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CADENA MINOTTA LENIN RENE

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MARISCAL SUCRE

PARROQUIA

2

1

ZONA

(F) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA RUBIO
SANTA ARISVETH
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº. 175529153-9

México
Hidalgo (Michoacán)
FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-02
NACIONALIDAD MEXICANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LENIN RENE
CADENA MINOTTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014

175529153-9 000 - 0000

MORA RUBIO SANTA ARISVETH

NO EMPADRONADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00553
3766175 24/06/2014 14:27:14

3766175

IMP, IGM, ca

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

V3344V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA GARCIA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUBIO GUTIERREZ MA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-30

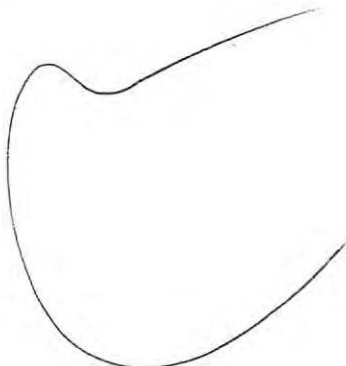
DIRECTOR GENERAL

Dr. Diego J. Almeida Montero

SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



000017815




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170420244-7
 CORDOVEZ GONZALEZ MARIA BELEN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 12 JUNIO 1971
 011- 0202-08413 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971




ECUATORIANA***** V434314242
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 LUIS ALBERTO CORDOVEZ
 MIRIM ELIZABETH GONZALEZ
 QUITO 11/08/E010
 11/08/2022
 REN 2979656






CITADANOS

Este documento es válido para el
sufragio en las Elecciones de 2014
28 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0282 **1704202447**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVEZ GONZALEZ MARIA BELEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
POMASQUI
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA N.º 170280553-0
APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRÍA ANDRADE
JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1951-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V3343V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRÍA BOLÍVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-23



00071053

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0155

1702805530

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ECHEVERRÍA ANDRADE JULIO CESAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO

1

CANTÓN

PARROQUIA

4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÍRCULO DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **BOZALAZ GARCÉS MARIELA GABRIELA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1972-07-17**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

ESTADO CIVIL: **Soltera**

770502544-5





Uy. Diego J. Almeida Montero



SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

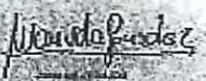
RESOLUCIÓN: **RACHIELERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** VERIFICACIÓN: **VER3234222**

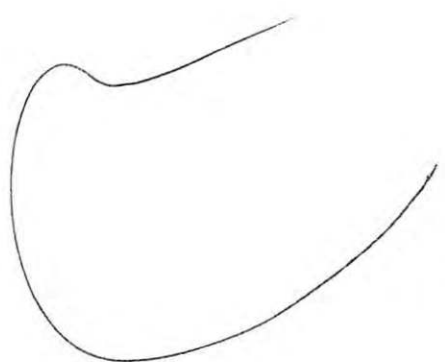
APellidos y Nombres del Padre: **GONZALEZ RODRIGO**

APellidos y Nombres de la Madre: **GARCÉS SALAS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-01-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-01-10**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170502546-6 002-0362

GONZALEZ GARCES MANUELA GABRIELA
PICHINCHA QUITO
PICHINCHA GUAPULO
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00362

3951236
3951236 08/09/2014 10:43:35

C

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA."



En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día viernes 12 de junio del año dos mil quince, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Checoslovaquia número E9-75 y Suiza, donde funciona el edificio Torino, de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las diecisiete horas treinta minutos (17h30), se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., con la asistencia de todo el capital social suscrito y pagado, las siguientes personas: **1) Carlos Daniel Badillo Muñoz** propietario de diez (10) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **2) César Hans Bucheli Terán** propietario de diez (10) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **3) Lénin René Cadena Minotta** propietario de diez (10) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **4) María Belén Cordovéz González** propietaria de veinte (20) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **5) Julio César Echeverría Andrade** propietario de veinte (20) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **6) Manuela Gabriela González Garcés** propietaria de treinta (30) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una; y, **7) Walter Rodrigo González Kelz** propietario de novecientas (900) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una.

Los socios mencionados representan la totalidad del capital social de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., y amparados en lo que permiten los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- AUTORIZAR a los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, César Hans Bucheli Terán, Lénin René Cadena Minotta, María Belén Cordovéz González, y, Julio César Echeverría Andrade, socios de la compañía, para que puedan **CEDER** y **TRANSFERIR** la totalidad de sus participaciones sociales que cada uno de ellos posee a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo vigésimo (20) del Estatuto Social de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., preside la Junta, la señorita Manuela Gabriela González Garcés quien ostenta la calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Walter Rodrigo González Kelz.

De inmediato la Presidenta de la Junta, pide que se proceda a tratar el único punto del orden del día:

ÚNICO PUNTO.- Autorizar a los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, César Hans Bucheli Terán, Lénin René Cadena Minotta, María Belén Cordovéz González, y, Julio César Echeverría Andrade, socios de la compañía, para que puedan ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que cada uno de ellos posee a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, de conformidad al siguiente detalle:

- El señor **Carlos Daniel Badillo Muñoz**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales

del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.

- El señor **César Hans Bucheli Terán**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.
- El señor **Lenin René Cadena Minotta**, propietario de diez (10) participaciones sociales; cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.
- La señorita **María Belén Cordovéz González**, propietaria de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés; y,
- El señor **Julio César Echeverría Andrade**, propietario de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés

Por lo expuesto, se determina que se han cedido y transferido un total de **SETENTA (70)** participaciones sociales a favor de la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRIT O.	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS	100	50	100	10%
WALTER RODRIGO GONZÁLEZ KELZ	900	450	900	90%
TOTAL: US. \$	1.000	500	1000	100%

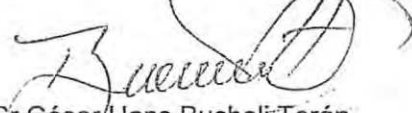
Luego de una breve deliberación, los socios resuelven por unanimidad; autorizar la cesión y transferencia de participaciones que se realizan en favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, tratado en la presente junta, por lo que aprueban la totalidad del contenido tratado en el único punto del orden del día de la presente junta general extraordinaria y universal de socios.

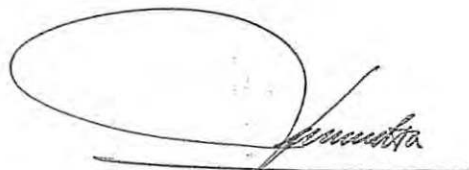
Para el efecto, ante Notario Público se suscribirá la respectiva escritura contentiva del contrato de cesión de participaciones, a la cual también deberá comparecer la cónyuge del señor César Hans Bucheli Terán, autorizando tal acto, por cuanto el CEDENTE tiene sociedad conyugal.

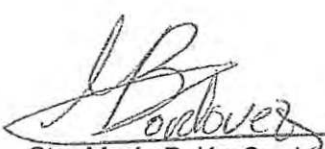
El único punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de todos los socios. Sin otro punto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta respectiva, luego de lo cual es leída por el Secretario a los socios, y sin que existan modificaciones que realizar proceden a aprobar por unanimidad dicho documento, firmando para constancia todos los asistentes.

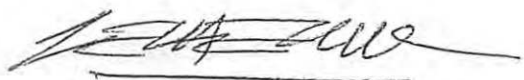
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos (18h30), la cual es suscrita por todos los presentes.


Sr. Carlos Daniel Badillo Muñoz
SOCIO


Sr. César Hans Bucheli Terán
SOCIO

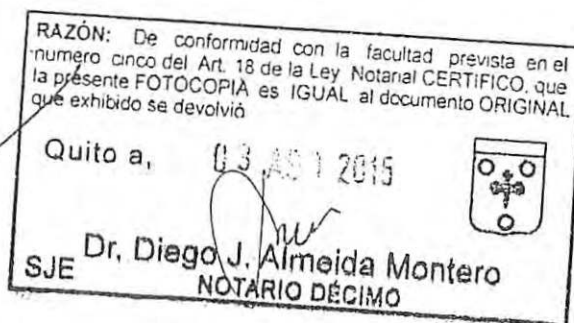

Sr. Lenin René Cadena Minotta
SOCIO


Sta. María Belén Cordóvez González
SOCIO


Julio César Echeverría Andrade
SOCIO


Sta. Manuela Gabriela González Garcés
PRESIDENTA DE LA JUNTA-SOCIA


Sr. Walter Rodrigo González Kelz
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO



CERTIFICACIÓN

Walter Rodrigo Gonzalez Kelz, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, efectuada el 12 de junio del año 2015, las 17H30, resolvió por unanimidad, con una votación representativa del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, otorgar su consentimiento y consecuentemente **AUTORIZAR** a los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, César Hans Bucheli Terán, Lenin René Cadena Minotta, María Belén Cordovéz González, y, Julio César Echeverría Andrade, socios de la compañía, para que puedan **CEDER** y **TRANSFERIR** la totalidad de sus participaciones sociales que cada uno de ellos posee en la compañía **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, de conformidad al siguiente detalle: el señor **Carlos Daniel Badillo Muñoz**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, el señor **César Hans Bucheli Terán**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, el señor **Lenin René Cadena Minotta**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, la señorita **María Belén Cordovéz González**, propietaria de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés; y, el señor **Julio César Echeverría Andrade**, propietario de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.

Mediante las cesiones anteriormente referidas, los cesionarios han cedido y transferido un total de **SETENTA (70)** participaciones sociales a favor de la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.



La presente certificación la remito al tenor de lo establecido en el artículo 713 de la Ley de Compañías.

La declaración contenida en el presente documento refiere fielmente la decisión de los socios de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 12 de junio del año 2015, cuya acta reposa en los Libros Sociales de la compañía, a las cuales me remito en caso de ser necesario.

Quito, 15 de junio del 2015.

Atentamente,


Walter Rodrigo González Kelz.
Gerente General
CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.

Quito, 27 de enero de 2014.

Señor:

Walter Rodrigo González Kelz
Presente.-

De mi consideración:

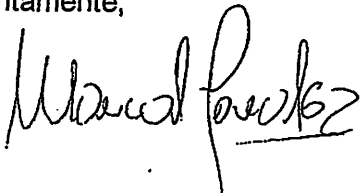
Como es de su conocimiento, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPANÍA CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, reunida en esta ciudad de Quito el 27 de enero del año en curso, tuvo el acierto de designarle como Gerente General de la Compañía, por el período de dos (2) años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

La compañía fue legalmente constituida el **15 de agosto del año 2002**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el **26 de septiembre del año 2002**.

Según el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Particulares que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

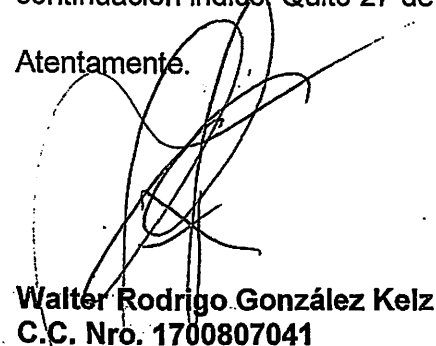
Atentamente,



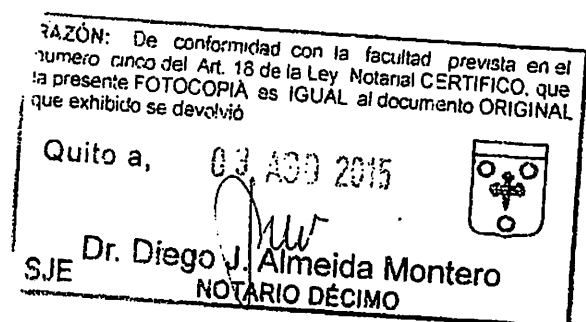
Manuela Gabriela González Garcés
PRESIDENTA
Junta General Extraordinaria y Universal de Socios

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación del cargo de Gerente General de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., en el lugar y fecha que a continuación indico, Quito 27 de enero de 2014.

Atentamente,



Walter Rodrigo González Kelz
C.C. Nro. 1700807041



lo enmendado 26 vale

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1372
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/01/2014
FECHA ACEPTACION:	27/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700807041	GONZALEZ KELZ WALTER RODRIGO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3251 DEL 26/09/2002 NOT. 14 DEL 15/08/2002 T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170080704-1

APellidos y Nombres: GONZALEZ KELZ WALTER RODRIGO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
GONZALEZ SUAREZ
Fecha de Nacimiento: 1946-01-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

V334414242

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ RODRIGO
APellidos y Nombres de la Madre: KELZ CARMELA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2012-06-21
Fecha de Expiración: 2022-06-21





DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017-0292
NÚMERO DE CERTIFICADO

1700807041
CÉDULA

GONZALEZ KELZ WALTER RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INQUITO
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a tres (03) de agosto del año dos mil quince.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.





Factura: 002-002-000007383



20151701014001222

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701014001222

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BADILLO MUÑOZ CARLOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703966786
BUCHELI TERAN CESAR HANS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707333579
CADENA MINOTTA LENIN RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703365650
CORDOVEZ GONZALEZ MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704202447
ECHEVERRIA ANDRADE JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702805530
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ GARCES MANUELA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705025466

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía, Consultora Infresig Cía. Ltda., de fecha 15 de Agosto del año 2002, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgada por: Carlos Daniel Badillo Muñoz, Cesar Hans Bucheli Terán, Lenin Rene Cadena Minotta, María Belén Cordovez González y Julio Cesar Echeverria Andrade, a favor de: Manuela Gabriela González Garcés, celebrada ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Decimo del Cantón Quito, el 03 de Agosto del año 2015, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 20 de Agosto del año 2015.- El Notario.-



[Handwritten signature]
DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Registro de...

TRÁMITE NÚMERO: 57135



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

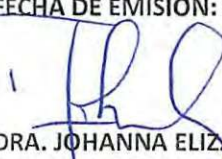
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /03/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 70 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3251 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



1 FACTURA No.

2 ESCRITURA No. 2015.17.01.10.P

3 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**

4 **"CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA."**

5 **QUE OTORGAN**

6 **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**

7 **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**

8 **LENIN RENÉ CADENA MINOTTA**

9 **MARÍA BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ**

10 **JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE**

11 **A FAVOR DE**

12 **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS**

13 **CUANTIA: \$ 70,00**

14 **Di 3 C. C.**

15 ****SJE****

16

17 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy
18 día lunes **TRES DE AGOSTO** del año **DOS MIL QUINCE**, ante mi **DOCTOR**
19 **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo del Cantón Quito,
20 comparecen, por una parte el señor **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**, de
21 estado civil divorciado; el señor **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**, de estado civil
22 casado con la señora Mónica De Los Ángeles Barahona Salazar; el señor **LENIN**
23 **RENÉ CADENA MINOTTA**, de estado civil casado con la señora Santa Arisveth
24 Mora Rubio; la señorita **MARÍA BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ**, de estado
25 civil soltera; y, el señor **JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE**, de estado civil
26 soltero; y, por otra parte la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ**
27 **GARCÉS**, de estado civil soltera. Los comparecientes son de nacionalidad
28 ecuatoriana, con excepción de la señora Santa Arisveth Mora Rubio que es de



1 nacionalidad Mexicana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
2 provincia de Pichincha, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
3 obligarse, comparecen todos por sus propios y personales derechos, a quienes de
4 conocerlos doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en
5 copias certificadas adjunto como habilitantes, y dicen que eleve a escritura pública el
6 contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo.-
7 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
8 una **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**
9 **COMPAÑÍA "CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA."**, contenida en las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
11 celebración de la presente escritura por una parte en calidad de CEDENTES; y, por sus
12 propios y personales derechos, el señor **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**, de
13 estado civil divorciado; el señor **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**, de estado civil
14 casado con la señora Mónica Barahona Salazar, quién comparece únicamente para
15 autorizar la cesión de participaciones; el señor **LENIN RENÉ CADENA MINOTTA**,
16 de estado civil casado con la señora Santa Arisveth Mora Rubio, quién comparece
17 únicamente para autorizar la cesión de participaciones; la señorita **MARÍA BELÉN**
18 **CORDOVÉZ GONZÁLEZ**, de estado civil soltera; y, el señor **JULIO CÉSAR**
19 **ECHEVERRÍA ANDRADE**, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de
20 CESIONARIA la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS**, de
21 estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
22 ecuatoriana con excepción de la señora Santa Arisveth Mora Rubio que es de
23 nacionalidad Mexicana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores
24 de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse por sí mismos. **SEGUNDA.-**
25 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo
26 Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el día quince de agosto del año
27 dos mil dos; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día
28 veinte y seis de septiembre del año dos mil dos, se constituyó la compañía



1 CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., en adelante la "Compañía" El capital social
2 y suscrito de la Compañía es de mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$
3 1.000,00), el mismo que ha sido pagado el cincuenta por ciento (50%) del capital
4 suscrito por los socios fundadores; **b)** Mediante escritura pública celebrada ante el
5 Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el día doce
6 de junio del año dos mil ocho se realizó la cesión de participaciones de la compañía
7 CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., otorgada por el señor Walter Rodrigo
8 González Kelz y señora Edith Ximena de la Mercedes Novoa Vivero, en calidad de
9 cedentes a favor de los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, Manuela Gabriela
10 González Garcés, María Belén Cordovéz González, César Hans Bucheli Terán; y,
11 Lenin René Cadena Minotta, en calidad de cesionarios, en los términos contenidos en
12 la referida escritura pública; **c)** Conforme se desprende de la certificación emitida por
13 el Gerente General de la compañía, que se incorpora como documento habilitante de la
14 presente cesión, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía
15 CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., celebrada el doce de junio del año dos mil
16 quince, resolvió autorizar a los señores CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ,
17 CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN, LENIN RENÉ CADENA MINOTTA, MARÍA
18 BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ; y, JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE,
19 socios de la compañía, la cesión y transferencia de todas las participaciones que cada
20 uno de ellos posee; y, que en total suman SETENTA (70) participaciones del valor de
21 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas ellas a favor de la señorita
22 MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS, participaciones sociales que se
23 transfieren en la totalidad que cada uno de los cedentes posee. **TERCERA.- CESIÓN**
24 **Y TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos los socios CEDENTES,
25 mediante el presente instrumento CEDEN y TRANSFIETEN todas las participaciones
26 que cada uno de ellos posee; y, que en total suman SETENTA (70) participaciones del
27 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **participaciones**
28 **sociales que se cedén y transfieren todas ellas a favor de la señorita MANUELA**

1 **GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** de conformidad al siguiente detalle: El señor
2 **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**, por el presente instrumento cede y transfiere
3 **DIEZ (10)** participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de
4 América cada una; el señor **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**, por el presente
5 instrumento cede y transfiere **DIEZ (10)** participaciones sociales del valor de un dólar de
6 los Estados Unidos de América cada una; el señor **LENIN RENÉ CADENA**
7 **MINOTTA**, por el presente instrumento cede y transfiere **DIEZ (10)** participaciones
8 sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señorita
9 **MARÍA BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ**, por el presente instrumento cede y
10 transfiere **VEINTE (20)** participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados
11 Unidos de América cada una; y, el señor **JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE**,
12 por el presente instrumento cede y transfiere **VEINTE (20)** participaciones sociales del
13 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; dando un total de
14 **SETENTA (70)** participaciones sociales cedidas y transferidas a favor de la señorita
15 **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** por el valor de un dólar de los
16 Estados Unidos de América cada una. El capital social de la compañía
17 **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, y que corresponde a la totalidad de sus
18 participaciones en dicha sociedad es de **MIL (1.000,00)** participaciones sociales de Un
19 Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se aclara que las participaciones
20 sociales que se ceden por el presente instrumento, se encuentran pagadas en un
21 cincuenta (50) por ciento.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Por su parte la
22 **CESIONARIA** por el presente instrumento acepta la cesión de participaciones
23 realizada a su favor, declarando además que conoce los estatutos, situación societaria y
24 financiera de la compañía **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, y no tiene nada
25 que reclamar por estos aspectos a los **CEDENTES**, comprometiéndose a respetar dicho
26 contrato social de la compañía. Los **CEDENTES** declaran que no se reservan para sí
27 mismos ninguna participación social de la compañía. Todos los socios que conforman
28 la Compañía, han dejado expresa constancia de sus respectivas renunciaciones al



1 derecho preferente que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la compañía les
2 determinan para adquirir dichas participaciones sociales que se autorizan ceder,
3 aceptando por lo mismo, que sean las personas determinadas por los socios
4 CEDENTES, quienes adquieran las citadas participaciones sociales que se autorizan
5 ceder y transferir. Además los socios CEDENTES dejan aclarado que dichas cesiones
6 y transferencias de las participaciones sociales autorizadas, las realizan a favor de la
7 CESIONARIA, sin reserva de ninguna clase incluyéndose todos los derechos
8 accesorios, como son utilidades no distribuidas, reservas legales, reservas por
9 revalorización del patrimonio, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro
10 derecho a que tenga lugar en la Compañía. Por cuanto los socios CEDENTES han sido
11 satisfechos en el pago correspondiente por parte de la CESIONARIA, dejan
12 expresamente aclarado que, en lo posterior por estos conceptos ni por ningún otro,
13 podrán reclamar valores o derecho alguno a la CESIONARIA, y peor aún a la
14 Compañía, ya que estas cesiones y transferencias de participaciones sociales, las
15 realizan en seguridad de sus propios intereses.- **QUINTA.- CUADRO DE**
16 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** Con las cesiones antes referidas, el
17 cuadro de integración de capital social de la Compañía CONSULTORA INFRESIG
18 CÍA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS	100	50	100	10%
WALTER RODRIGO GONZÁLEZ KELZ	900	450	900	90%
TOTAL: US. \$	1.000	500	1000	100%

20
21 **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este acto se fija en (\$70,00) SETENTA
22 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. SÉPTIMA.-**

1 **NOTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Quedan facultados la CESIONARIA o el Ab.
2 Paulo Arévalo Aguilar por el presente instrumento, para que inscriban la cesión de
3 participaciones en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, tome nota del particular
4 en el libro de participaciones y socios de la empresa; así como también dar a conocer
5 del particular a la Superintendencia de Compañías. La compañía por su parte se
6 entiende encontrarse notificada de la cesión de participaciones que mediante este
7 instrumento se la realiza. **OCTAVA.- CERTIFICACIÓN DEL**
8 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.-** Se incorporan como
9 documento habilitante en este instrumento público la certificación extendida por el
10 Gerente General de la Compañía, en cumplimiento a los dispuesto en la Ley de
11 Compañías, lo que se establece que la transferencia de participaciones constantes en el
12 presente contrato, se ha efectuado en forma legal y con el consentimiento unánime del
13 capital social, es decir, todos los socios de la compañía reunidos en Junta
14 Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el doce de junio del año dos mil
15 quince. Sírvase Señor Notario agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta
16 validez de este documento.” **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que queda
17 elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Abogado
18 Paulo Arévalo Aguilar, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil
19 trece guión setecientos setenta del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la
20 presente escritura, se han observado todos los preceptos legales y requisitos
21 establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, estos se
22 ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaría, de todo lo cual doy fe.-

24
25
26
27 **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ.**

28 **C.C. 1703966786**



1
2
3
4
5 **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN.**

6 **C.C. 1707333579**

7
8
9
10
11 **MÓNICA BARAHONA SALAZAR.**

12 **C.C. 170838879-6**

13
14
15
16
17 **LENIN RENÉ CADENA MINOTTA.**

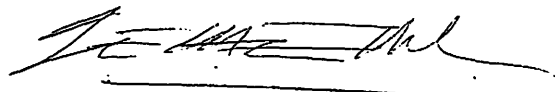
18 **C.C. 0703365650**

19
20
21
22 **SANTA ARISVETH MORA RUBIO**

23 **C.C. 1755291539**

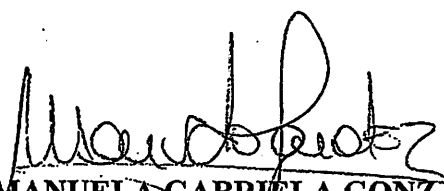
24
25
26
27 **MARIA BELEN CORDOVÉZ GONZÁLEZ.**

28 **C.C. 1704202447**



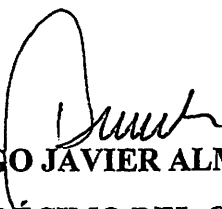
JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE.

C.C. 170280553-0



MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS.

C.C. 170502545-6



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA
NÚMERO 1703966786

APELLIDOS Y NOMBRES
BADILLO MUÑOZ CARLOS DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BADILLO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2012-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-27

Dr. Diego J. Almerida Montero

NOTARIO PÚBLICO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

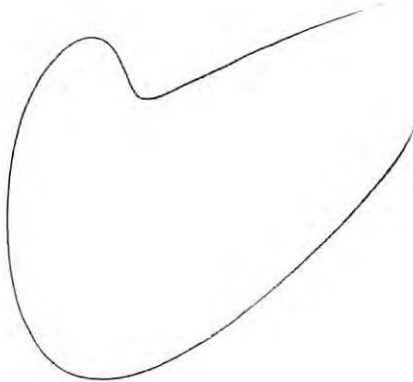
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0052 1703966786

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BADILLO MUÑOZ CARLOS DANIEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO 1
CANTÓN PARACQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI TERAN
CESAR HANS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DE LOS ANGELES
BARAHONA SALAZAR

No. 170733357-9



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-07

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FECHA DE CEDULACIÓN



000050700

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

002 - 0245

1707333579

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BUCHELI TERAN CESAR HANS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN

2

CANTÓN

PARROQUIA

4

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIDADANIA 170808879-0
 BARAHONA SALAZAR MONICA DE LOS ANGELES
 PICHINCHA, QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 SEPTIEMBRE 1965
 17- 0096 13728 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965



ECUATORIANA *****
 CASADO CESAR HANS BOTA SUEÑAN
 SUPERIOR COMERCiante - Ecuadr
 JOSE LUIS BARAHONA
 MARIA IMELDA SALAZAR
 QUITO 20/04/2005
 20/04/2017
 REN 1487443
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014

007 - 0294 **1708388796**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARAHONA SALAZAR MONICA DE LOS ANGELES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN JUAN	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CADENA MINOTTA
LENIN RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANTA ARISVETH
MORA RUBIO

Nº 070336565-0



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADENA ALVARADO FELIX DIONICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MINOTTA CEVALLOS ROSARIO GRASPIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-26

V244314242



001200422

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FECHA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

SUBSECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN 13-FEB-2011

001 - 0188

0703365650

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CADENA MINOTTA LENIN RENE

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MARISCAL SUCRE

PARROQUIA

2

1

ZONA

(I) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA RUBIO
SANTA ARISVETH
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº. 175529153-9

México
Hidalgo (Michoacán)
FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-02
NACIONALIDAD MEXICANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LENIN RENE
CADENA MINOTTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014

175529153-9 000 - 0000

MORA RUBIO SANTA ARISVETH

NO EMPADRONADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00553
3766175 24/06/2014 14:27:14

3766175

IMP, IGM, ca

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

V3344V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA GARCIA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUBIO GUTIERREZ MA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-30

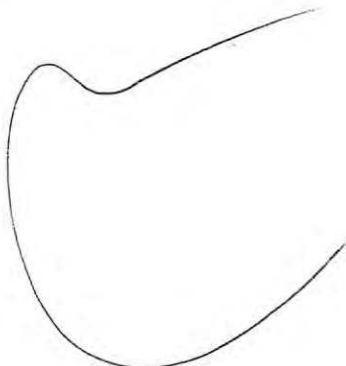
DIRECTOR GENERAL

Dr. Diego J. Almeida Montero

SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



000017815




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170420244-7
 CORDOVEZ GONZALEZ MARIA BELEN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 12 JUNIO 1971
 011- 0202-08413 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971




ECUATORIANA***** V434314242
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 LUIS ALBERTO CORDOVEZ
 MIRIAM ELIZABETH GONZALEZ
 QUITO 11/08/E010
 11/08/2022
 REN 2979656






CITADANIA

Este documento es válido para el
sufragio en las Elecciones de 2014
28 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0282
NÚMERO DE CERTIFICADO

1704202447
CÉDULA
CORDOVEZ GONZALEZ MARIA BELEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
POMASQUI
PARROQUIA

0
1
ZONA

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA N.º 170280553-0
APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRÍA ANDRADE
JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1951-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V3343V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRÍA BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-23



00071053

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0155

1702805530

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ECHEVERRÍA ANDRADE JULIO CESAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO

1

CANTÓN

PARROQUIA

4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÍRCULO DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
SANTANA GARCÉS
MARIELA GARCÉS
USCOTTA MONTE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F - F
ESTADO CIVIL Soltera

770502544-5





Uy. Diego J. Almeida Montero



SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RACHIL ERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

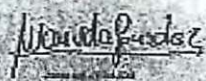
VER 3234222

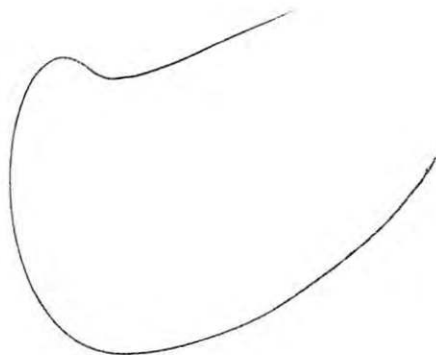
APellidos y Nombres del Padre GONZALEZ RODRIGO

APellidos y Nombres de la Madre GARCÉS SALAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-01-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170502546-6 002-0362

GONZALEZ GARCES MANUELA GABRIELA
PICHINCHA QUITO
PICHINCHA GUAPULO
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00362
3951236 08/09/2014 10:43:35

C

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA."



En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día viernes 12 de junio del año dos mil quince, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Checoslovaquia número E9-75 y Suiza, donde funciona el edificio Torino, de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las diecisiete horas treinta minutos (17h30), se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., con la asistencia de todo el capital social suscrito y pagado, las siguientes personas: **1) Carlos Daniel Badillo Muñoz** propietario de diez (10) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **2) César Hans Bucheli Terán** propietario de diez (10) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **3) Lénin René Cadena Minotta** propietario de diez (10) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **4) María Belén Cordovéz González** propietaria de veinte (20) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **5) Julio César Echeverría Andrade** propietario de veinte (20) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **6) Manuela Gabriela González Garcés** propietaria de treinta (30) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una; y, **7) Walter Rodrigo González Kelz** propietario de novecientas (900) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una.

Los socios mencionados representan la totalidad del capital social de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., y amparados en lo que permiten los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- AUTORIZAR a los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, César Hans Bucheli Terán, Lénin René Cadena Minotta, María Belén Cordovéz González, y, Julio César Echeverría Andrade, socios de la compañía, para que puedan **CEDER** y **TRANSFERIR** la totalidad de sus participaciones sociales que cada uno de ellos posee a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo vigésimo (20) del Estatuto Social de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., preside la Junta, la señorita Manuela Gabriela González Garcés quien ostenta la calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Walter Rodrigo González Kelz.

De inmediato la Presidenta de la Junta, pide que se proceda a tratar el único punto del orden del día:

ÚNICO PUNTO.- Autorizar a los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, César Hans Bucheli Terán, Lénin René Cadena Minotta, María Belén Cordovéz González, y, Julio César Echeverría Andrade, socios de la compañía, para que puedan ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que cada uno de ellos posee a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, de conformidad al siguiente detalle:

- El señor **Carlos Daniel Badillo Muñoz**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales

del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.

- El señor **César Hans Bucheli Terán**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.
- El señor **Lenin René Cadena Minotta**, propietario de diez (10) participaciones sociales; cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.
- La señorita **María Belén Cordovéz González**, propietaria de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés; y,
- El señor **Julio César Echeverría Andrade**, propietario de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés

Por lo expuesto, se determina que se han cedido y transferido un total de **SETENTA (70)** participaciones sociales a favor de la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRIT O.	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS	100	50	100	10%
WALTER RODRIGO GONZÁLEZ KELZ	900	450	900	90%
TOTAL: US. \$	1.000	500	1000	100%

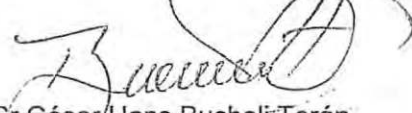
Luego de una breve deliberación, los socios resuelven por unanimidad; autorizar la cesión y transferencia de participaciones que se realizan en favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, tratado en la presente junta, por lo que aprueban la totalidad del contenido tratado en el único punto del orden del día de la presente junta general extraordinaria y universal de socios.

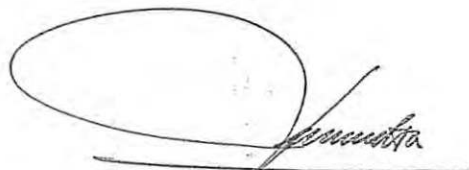
Para el efecto, ante Notario Público se suscribirá la respectiva escritura contentiva del contrato de cesión de participaciones, a la cual también deberá comparecer la cónyuge del señor César Hans Bucheli Terán, autorizando tal acto, por cuanto el CEDENTE tiene sociedad conyugal.

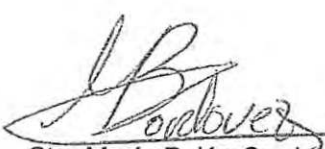
El único punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de todos los socios. Sin otro punto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta respectiva, luego de lo cual es leída por el Secretario a los socios, y sin que existan modificaciones que realizar proceden a aprobar por unanimidad dicho documento, firmando para constancia todos los asistentes.

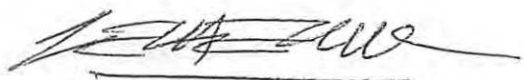
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos (18h30), la cual es suscrita por todos los presentes.


Sr. Carlos Daniel Badillo Muñoz
SOCIO


Sr. César Hans Bucheli Terán
SOCIO


Sr. Lenin René Cadena Minotta
SOCIO


Sta. María Belén Cordóvez González
SOCIO

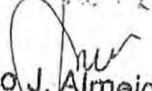

Julio César Echeverría Andrade
SOCIO


Sta. Manuela Gabriela González Garcés
PRESIDENTA DE LA JUNTA-SOCIA


Sr. Walter Rodrigo González Kelz
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 03 AGO 2015


Dr. Diego J. Almeida Montero
SJE NOTARIO DÉCIMO



CERTIFICACIÓN

Walter Rodrigo Gonzalez Kelz, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, efectuada el 12 de junio del año 2015, las 17H30, resolvió por unanimidad, con una votación representativa del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, otorgar su consentimiento y consecuentemente **AUTORIZAR** a los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, César Hans Bucheli Terán, Lenin René Cadena Minotta, María Belén Cordovéz González, y, Julio César Echeverría Andrade, socios de la compañía, para que puedan **CEDER** y **TRANSFERIR** la totalidad de sus participaciones sociales que cada uno de ellos posee en la compañía **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, de conformidad al siguiente detalle: el señor **Carlos Daniel Badillo Muñoz**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, el señor **César Hans Bucheli Terán**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, el señor **Lenin René Cadena Minotta**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, la señorita **María Belén Cordovéz González**, propietaria de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés; y, el señor **Julio César Echeverría Andrade**, propietario de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.

Mediante las cesiones anteriormente referidas, los cesionarios han cedido y transferido un total de **SETENTA (70)** participaciones sociales a favor de la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.



La presente certificación la remito al tenor de lo establecido en el artículo 713 de la Ley de Compañías.

La declaración contenida en el presente documento refiere fielmente la decisión de los socios de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 12 de junio del año 2015, cuya acta reposa en los Libros Sociales de la compañía, a las cuales me remito en caso de ser necesario.

Quito, 15 de junio del 2015.

Atentamente,


Walter Rodrigo González Kelz.
Gerente General
CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.

Quito, 27 de enero de 2014.

Señor:

Walter Rodrigo González Kelz
Presente.-

De mi consideración:

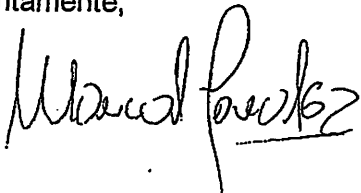
Como es de su conocimiento, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPANÍA CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, reunida en esta ciudad de Quito el 27 de enero del año en curso, tuvo el acierto de designarle como Gerente General de la Compañía, por el período de dos (2) años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

La compañía fue legalmente constituida el **15 de agosto del año 2002**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el **26 de septiembre del año 2002**.

Según el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Particulares que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

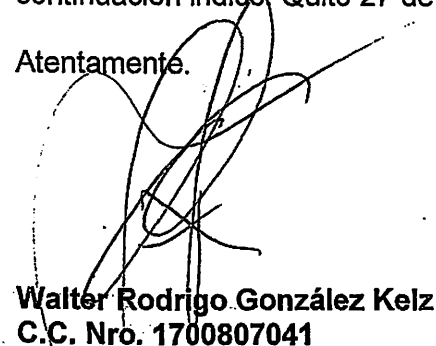
Atentamente,



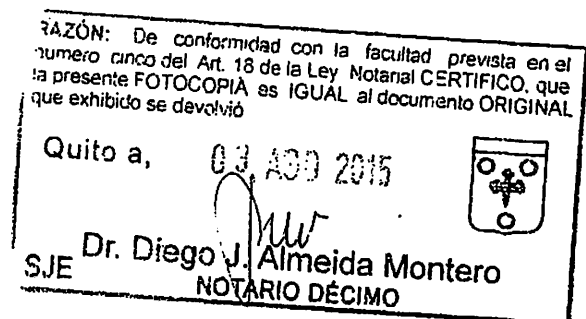
Manuela Gabriela González Garcés
PRESIDENTA
Junta General Extraordinaria y Universal de Socios

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación del cargo de Gerente General de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., en el lugar y fecha que a continuación indico, Quito 27 de enero de 2014.

Atentamente,



Walter Rodrigo González Kelz
C.C. Nro. 1700807041



lo enmendado 26 vale



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1372
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/01/2014
FECHA ACEPTACION:	27/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700807041	GONZALEZ KELZ WALTER RODRIGO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3251 DEL 26/09/2002 NOT. 14 DEL 15/08/2002 T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **170080704-1**

APellidos y Nombres: GONZALEZ KELZ WALTER RODRIGO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: 1946-01-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN:** ARQUITECTO

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ RODRIGO

APellidos y Nombres de la Madre: KELZ CARMELA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2012-06-21

Fecha de Expiración: 2022-06-21

V334414242



DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CÉDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 **1700807041**

017 - 0292 **CÉDULA**
GONZALEZ KELZ WALTER RODRIGO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA **INAQUITO**
QUITO **1**
CANTÓN **PARROQUIA** **4** **ZONA**

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a tres (03) de agosto del año dos mil quince.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.





Factura: 002-002-000007383



20151701014001222

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701014001222

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BADILLO MUÑOZ CARLOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703966786
BUCHELI TERAN CESAR HANS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707333579
CADENA MINOTTA LENIN RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703365650
CORDOVEZ GONZALEZ MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704202447
ECHEVERRIA ANDRADE JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702805530
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ GARCES MANUELA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705025466

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía, Consultora Infresig Cía. Ltda., de fecha 15 de Agosto del año 2002, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgada por: Carlos Daniel Badillo Muñoz, Cesar Hans Bucheli Terán, Lenin Rene Cadena Minotta, María Belén Cordovez González y Julio Cesar Echeverria Andrade, a favor de: Manuela Gabriela González Garcés, celebrada ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Decimo del Cantón Quito, el 03 de Agosto del año 2015, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 20 de Agosto del año 2015.- El Notario.-



[Handwritten signature]
DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Registro de...

TRÁMITE NÚMERO: 57135



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

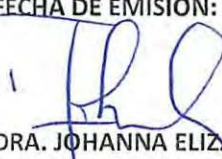
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /03/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 70 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3251 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



1 FACTURA No.

2 ESCRITURA No. 2015.17.01.10.P

3 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**

4 **"CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA."**

5 **QUE OTORGAN**

6 **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**

7 **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**

8 **LENIN RENÉ CADENA MINOTTA**

9 **MARÍA BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ**

10 **JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE**

11 **A FAVOR DE**

12 **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS**

13 **CUANTIA: \$ 70,00**

14 **Di 3 C. C.**

15 ****SJE****

16

17 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy
18 día lunes **TRES DE AGOSTO** del año **DOS MIL QUINCE**, ante mi **DOCTOR**
19 **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo del Cantón Quito,
20 comparecen, por una parte el señor **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**, de
21 estado civil divorciado; el señor **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**, de estado civil
22 casado con la señora Mónica De Los Ángeles Barahona Salazar; el señor **LENIN**
23 **RENÉ CADENA MINOTTA**, de estado civil casado con la señora Santa Arisveth
24 Mora Rubio; la señorita **MARÍA BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ**, de estado
25 civil soltera; y, el señor **JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE**, de estado civil
26 soltero; y, por otra parte la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ**
27 **GARCÉS**, de estado civil soltera. Los comparecientes son de nacionalidad
28 ecuatoriana, con excepción de la señora Santa Arisveth Mora Rubio que es de



1 nacionalidad Mexicana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
2 provincia de Pichincha, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
3 obligarse, comparecen todos por sus propios y personales derechos, a quienes de
4 conocerlos doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en
5 copias certificadas adjunto como habilitantes, y dicen que eleve a escritura pública el
6 contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo.-
7 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
8 una **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**
9 **COMPAÑÍA "CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA."**, contenida en las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
11 celebración de la presente escritura por una parte en calidad de CEDENTES; y, por sus
12 propios y personales derechos, el señor **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**, de
13 estado civil divorciado; el señor **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**, de estado civil
14 casado con la señora Mónica Barahona Salazar, quién comparece únicamente para
15 autorizar la cesión de participaciones; el señor **LENIN RENÉ CADENA MINOTTA**,
16 de estado civil casado con la señora Santa Arisveth Mora Rubio, quién comparece
17 únicamente para autorizar la cesión de participaciones; la señorita **MARÍA BELÉN**
18 **CORDOVÉZ GONZÁLEZ**, de estado civil soltera; y, el señor **JULIO CÉSAR**
19 **ECHEVERRÍA ANDRADE**, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de
20 CESIONARIA la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS**, de
21 estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
22 ecuatoriana con excepción de la señora Santa Arisveth Mora Rubio que es de
23 nacionalidad Mexicana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores
24 de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse por sí mismos. **SEGUNDA.-**
25 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo
26 Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el día quince de agosto del año
27 dos mil dos; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día
28 veinte y seis de septiembre del año dos mil dos, se constituyó la compañía



1 CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., en adelante la "Compañía" El capital social
2 y suscrito de la Compañía es de mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$
3 1.000,00), el mismo que ha sido pagado el cincuenta por ciento (50%) del capital
4 suscrito por los socios fundadores; **b)** Mediante escritura pública celebrada ante el
5 Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el día doce
6 de junio del año dos mil ocho se realizó la cesión de participaciones de la compañía
7 CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., otorgada por el señor Walter Rodrigo
8 González Kelz y señora Edith Ximena de la Mercedes Novoa Vivero, en calidad de
9 cedentes a favor de los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, Manuela Gabriela
10 González Garcés, María Belén Cordovéz González, César Hans Bucheli Terán; y,
11 Lenin René Cadena Minotta, en calidad de cesionarios, en los términos contenidos en
12 la referida escritura pública; **c)** Conforme se desprende de la certificación emitida por
13 el Gerente General de la compañía, que se incorpora como documento habilitante de la
14 presente cesión, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía
15 CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., celebrada el doce de junio del año dos mil
16 quince, resolvió autorizar a los señores CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ,
17 CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN, LENIN RENÉ CADENA MINOTTA, MARÍA
18 BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ; y, JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE,
19 socios de la compañía, la cesión y transferencia de todas las participaciones que cada
20 uno de ellos posee; y, que en total suman SETENTA (70) participaciones del valor de
21 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas ellas a favor de la señorita
22 MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS, participaciones sociales que se
23 transfieren en la totalidad que cada uno de los cedentes posee. **TERCERA.- CESIÓN**
24 **Y TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos los socios CEDENTES,
25 mediante el presente instrumento CEDEN y TRANSFIETEN todas las participaciones
26 que cada uno de ellos posee; y, que en total suman SETENTA (70) participaciones del
27 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **participaciones**
28 **sociales que se cedén y transfieren todas ellas a favor de la señorita MANUELA**

1 **GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** de conformidad al siguiente detalle: El señor
2 **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**, por el presente instrumento cede y transfiere
3 **DIEZ (10)** participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de
4 América cada una; el señor **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**, por el presente
5 instrumento cede y transfiere **DIEZ (10)** participaciones sociales del valor de un dólar de
6 los Estados Unidos de América cada una; el señor **LENIN RENÉ CADENA**
7 **MINOTTA**, por el presente instrumento cede y transfiere **DIEZ (10)** participaciones
8 sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señorita
9 **MARÍA BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ**, por el presente instrumento cede y
10 transfiere **VEINTE (20)** participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados
11 Unidos de América cada una; y, el señor **JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE**,
12 por el presente instrumento cede y transfiere **VEINTE (20)** participaciones sociales del
13 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; dando un total de
14 **SETENTA (70)** participaciones sociales cedidas y transferidas a favor de la señorita
15 **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** por el valor de un dólar de los
16 Estados Unidos de América cada una. El capital social de la compañía
17 **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, y que corresponde a la totalidad de sus
18 participaciones en dicha sociedad es de **MIL (1.000,00)** participaciones sociales de Un
19 Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se aclara que las participaciones
20 sociales que se ceden por el presente instrumento, se encuentran pagadas en un
21 cincuenta (50) por ciento.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Por su parte la
22 **CESIONARIA** por el presente instrumento acepta la cesión de participaciones
23 realizada a su favor, declarando además que conoce los estatutos, situación societaria y
24 financiera de la compañía **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, y no tiene nada
25 que reclamar por estos aspectos a los **CEDENTES**, comprometiéndose a respetar dicho
26 contrato social de la compañía. Los **CEDENTES** declaran que no se reservan para sí
27 mismos ninguna participación social de la compañía. Todos los socios que conforman
28 la Compañía, han dejado expresa constancia de sus respectivas renunciaciones al



1 derecho preferente que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la compañía les
2 determinan para adquirir dichas participaciones sociales que se autorizan ceder,
3 aceptando por lo mismo, que sean las personas determinadas por los socios
4 CEDENTES, quienes adquieran las citadas participaciones sociales que se autorizan
5 ceder y transferir. Además los socios CEDENTES dejan aclarado que dichas cesiones
6 y transferencias de las participaciones sociales autorizadas, las realizan a favor de la
7 CESIONARIA, sin reserva de ninguna clase incluyéndose todos los derechos
8 accesorios, como son utilidades no distribuidas, reservas legales, reservas por
9 revalorización del patrimonio, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro
10 derecho a que tenga lugar en la Compañía. Por cuanto los socios CEDENTES han sido
11 satisfechos en el pago correspondiente por parte de la CESIONARIA, dejan
12 expresamente aclarado que, en lo posterior por estos conceptos ni por ningún otro,
13 podrán reclamar valores o derecho alguno a la CESIONARIA, y peor aún a la
14 Compañía, ya que estas cesiones y transferencias de participaciones sociales, las
15 realizan en seguridad de sus propios intereses.- **QUINTA.- CUADRO DE**
16 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** Con las cesiones antes referidas, el
17 cuadro de integración de capital social de la Compañía CONSULTORA INFRESIG
18 CÍA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS	100	50	100	10%
WALTER RODRIGO GONZÁLEZ KELZ	900	450	900	90%
TOTAL: US. \$	1.000	500	1000	100%

20
21 **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este acto se fija en (\$70,00) SETENTA
22 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. SÉPTIMA.-**

1 **NOTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Quedan facultados la CESIONARIA o el Ab.
2 Paulo Arévalo Aguilar por el presente instrumento, para que inscriban la cesión de
3 participaciones en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, tome nota del particular
4 en el libro de participaciones y socios de la empresa; así como también dar a conocer
5 del particular a la Superintendencia de Compañías. La compañía por su parte se
6 entiende encontrarse notificada de la cesión de participaciones que mediante este
7 instrumento se la realiza. **OCTAVA.- CERTIFICACIÓN DEL**
8 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.-** Se incorporan como
9 documento habilitante en este instrumento público la certificación extendida por el
10 Gerente General de la Compañía, en cumplimiento a los dispuesto en la Ley de
11 Compañías, lo que se establece que la transferencia de participaciones constantes en el
12 presente contrato, se ha efectuado en forma legal y con el consentimiento unánime del
13 capital social, es decir, todos los socios de la compañía reunidos en Junta
14 Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el doce de junio del año dos mil
15 quince. Sírvase Señor Notario agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta
16 validez de este documento.” **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que queda
17 elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Abogado
18 Paulo Arévalo Aguilar, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil
19 trece guión setecientos setenta del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la
20 presente escritura, se han observado todos los preceptos legales y requisitos
21 establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, estos se
22 ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaría, de todo lo cual doy fe.-

24
25
26
27 
CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ.

28 **C.C. 1703966786**



1
2
3
4
5 **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN.**

6 **C.C. 1707333579**
7
8

9
10
11 **MÓNICA BARAHONA SALAZAR.**

12 **C.C. 170838879-6**
13

14
15
16
17 **LENIN RENÉ CADENA MINOTTA.**

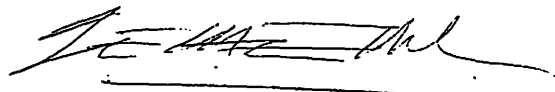
18 **C.C. 0703365650**
19

20
21
22 **SANTA ARISVETH MORA RUBIO**

23 **C.C. 1755291539**
24

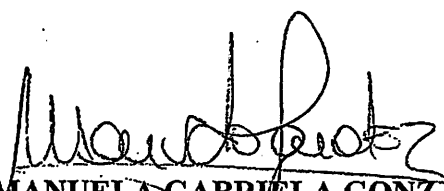
25
26
27 **MARIA BELEN CORDOVÉZ GONZÁLEZ.**

28 **C.C. 1704202447**



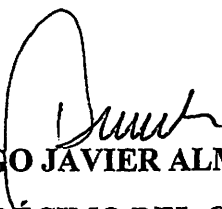
JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE.

C.C. 170280553-0



MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS.

C.C. 170502545-6



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA
1703966786

APELLIDOS Y NOMBRES
BADILLO MUÑOZ CARLOS DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BADILLO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUÑOZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN QUITO 2012-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-01-27

Dr. Diego J. Almerida Montero

NOTARIO PÚBLICO QUITO - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0052 1703966786

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BADILLO MUÑOZ CARLOS DANIEL

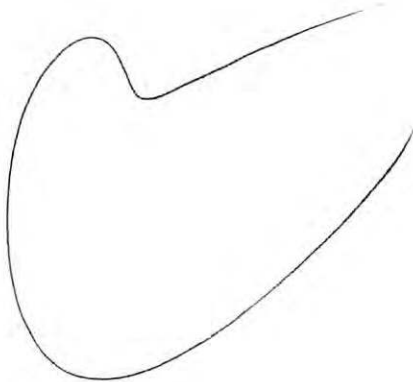
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA RUMIPAMBA

QUITO 1

CANTÓN PARACQUIA ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI TERAN
CESAR HANS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DE LOS ANGELES
BARAHONA SALAZAR

No. 170733357-9



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-07

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FECHA DE CEDULACIÓN



000050700

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

002 - 0245

NÚMERO DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

1707333579

CÉDULA

BUCHELI TERAN CESAR HANS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN

2

CANTÓN

PARROQUIA

4

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIDADANIA 170808879-0

BARAHONA SALAZAR MONICA DE LOS ANGELES
 PICHINCHA, QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 SEPTIEMBRE 1965
 17- 0096 13728 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965



ECUATORIANA*****

CASADO CESAR HANS BOTA SUEÑAN
 SUPERIOR COMERCiante DECIMO
 JOSE LUIS BARAHONA
 MARIA IMELDA SALAZAR
 QUITO 20/04/2005
 20/04/2017
 REN 1487443
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014

007 - 0294 **1708388796**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARAHONA SALAZAR MONICA DE LOS ANGELES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN JUAN	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CADENA MINOTTA
LENIN RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANTA ARISVETH
MORA RUBIO

Nº 070336565-0



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADENA ALVARADO FELIX DIONICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MINOTTA CEVALLOS ROSARIO GRASPIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V244314242



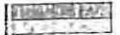
001200422

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FECHA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

SUBSECCIONES DESECCIONALES 13-FEB-2011

001 - 0188

0703365650

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CADENA MINOTTA LENIN RENE

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MARISCAL SUCRE

PARROQUIA

2

1

ZONA

(I) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Large handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA RUBIO
SANTA ARISVETH
LUGAR DE NACIMIENTO

México
Hidalgo (Michoacán)

FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-02
NACIONALIDAD MEXICANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
LENIN RENE
CADENA MINOTTA

No. 175529153-9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014

175529153-9 000 - 0000

MORA RUBIO SANTA ARISVETH

NO EMPADRONADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00553

3766175 24/06/2014 14:27:14

3766175

IMP, IGM, ca

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

V3344V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA GARCIA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUBIO GUTIERREZ MA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-30

DIRECTOR GENERAL

Dr. Diego J. Almeida Montero

SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



000017815


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170420244-7
 CORDOVEZ GONZALEZ MARIA BELEN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 12 JUNIO 1971
 011- 0202-08413 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971




ECUATORIANA***** Y434314242
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 LUIS ALBERTO CORDOVEZ
 MIRIM ELIZABETH GONZALEZ
 QUITO 11/08/E010
 11/08/2022
 REN 2979656






CITADANIA

Este documento es una copia
sufragada en la Oficina de Registro
28 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0282
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÓDULO
1704202447
CORDOVEZ GONZALEZ MARIA BELEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
POMASQUI
PARROQUIA
ZONA

0
1
ZONA

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA N.º 170280553-0
APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRÍA ANDRADE
JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1951-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V3343V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRÍA BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-23



00071053

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0155

1702805530

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ECHEVERRÍA ANDRADE JULIO CESAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO

1

CANTÓN

PARROQUIA

4 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÍRCULO DE CIUDADANÍA

770502544-5

APellidos y Nombres
SANCHEZ GARCIA
MARIELA GARCIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
FRENTE
FRENTE
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F - F
ESTADO CIVIL SOLTERA





Uy. Diego J. Almeida Montero



SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

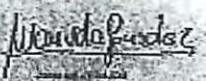
RESOLUCIÓN RACHIL ERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO VER 3234222

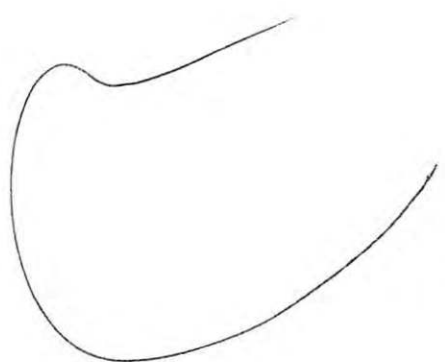
APellidos y Nombres del Padre GONZALEZ RODRIGO

APellidos y Nombres de la Madre GARCIA SALAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-01-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170502546-6 002-0362

GONZALEZ GARCES MANUELA GABRIELA
PICHINCHA QUITO
PICHINCHA GUAPULO
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00362

3951236
3951236 08/09/2014 10:43:35

C

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA."**

Dr. Diego J. Almeida Montero

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día viernes 12 de junio del año dos mil quince, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Checoslovaquia número E9-75 y Suiza, donde funciona el edificio Torino, de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las diecisiete horas treinta minutos (17h30), se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., con la asistencia de todo el capital social suscrito y pagado, las siguientes personas: **1) Carlos Daniel Badillo Muñoz** propietario de diez (10) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **2) César Hans Bucheli Terán** propietario de diez (10) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **3) Lénin René Cadena Minotta** propietario de diez (10) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **4) María Belén Cordovéz González** propietaria de veinte (20) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **5) Julio César Echeverría Andrade** propietario de veinte (20) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **6) Manuela Gabriela González Garcés** propietaria de treinta (30) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una; y, **7) Walter Rodrigo González Kelz** propietario de novecientas (900) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una.

Los socios mencionados representan la totalidad del capital social de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., y amparados en lo que permiten los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- AUTORIZAR a los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, César Hans Bucheli Terán, Lénin René Cadena Minotta, María Belén Cordovéz González, y, Julio César Echeverría Andrade, socios de la compañía, para que puedan **CEDER** y **TRANSFERIR** la totalidad de sus participaciones sociales que cada uno de ellos posee a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo vigésimo (20) del Estatuto Social de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., preside la Junta, la señorita Manuela Gabriela González Garcés quien ostenta la calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Walter Rodrigo González Kelz.

De inmediato la Presidenta de la Junta, pide que se proceda a tratar el único punto del orden del día:

ÚNICO PUNTO.- Autorizar a los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, César Hans Bucheli Terán, Lénin René Cadena Minotta, María Belén Cordovéz González, y, Julio César Echeverría Andrade, socios de la compañía, para que puedan ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que cada uno de ellos posee a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, de conformidad al siguiente detalle:

- El señor **Carlos Daniel Badillo Muñoz**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales

del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.

- El señor **César Hans Bucheli Terán**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.
- El señor **Lenin René Cadena Minotta**, propietario de diez (10) participaciones sociales; cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.
- La señorita **María Belén Cordovéz González**, propietaria de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés; y,
- El señor **Julio César Echeverría Andrade**, propietario de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés

Por lo expuesto, se determina que se han cedido y transferido un total de **SETENTA (70)** participaciones sociales a favor de la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRIT O.	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS	100	50	100	10%
WALTER RODRIGO GONZÁLEZ KELZ	900	450	900	90%
TOTAL: US. \$	1.000	500	1000	100%

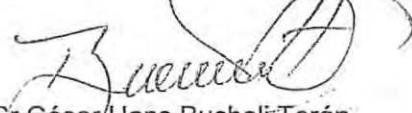
Luego de una breve deliberación, los socios resuelven por unanimidad; autorizar la cesión y transferencia de participaciones que se realizan en favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, tratado en la presente junta, por lo que aprueban la totalidad del contenido tratado en el único punto del orden del día de la presente junta general extraordinaria y universal de socios.

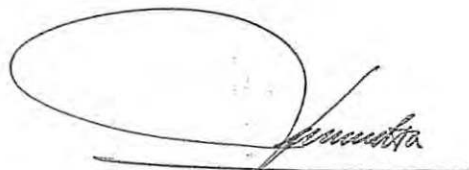
Para el efecto, ante Notario Público se suscribirá la respectiva escritura contentiva del contrato de cesión de participaciones, a la cual también deberá comparecer la cónyuge del señor César Hans Bucheli Terán, autorizando tal acto, por cuanto el CEDENTE tiene sociedad conyugal.

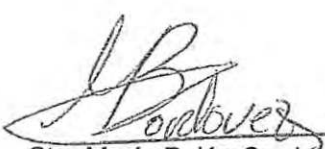
El único punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de todos los socios. Sin otro punto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta respectiva, luego de lo cual es leída por el Secretario a los socios, y sin que existan modificaciones que realizar proceden a aprobar por unanimidad dicho documento, firmando para constancia todos los asistentes.

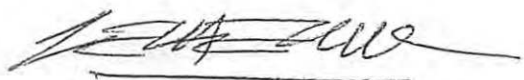
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos (18h30), la cual es suscrita por todos los presentes.


Sr. Carlos Daniel Badillo Muñoz
SOCIO


Sr. César Hans Bucheli Terán
SOCIO

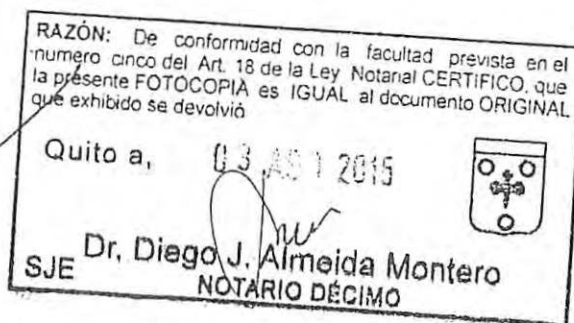

Sr. Lenin René Cadena Minotta
SOCIO


Sta. María Belén Cordóvez González
SOCIO


Julio César Echeverría Andrade
SOCIO


Sta. Manuela Gabriela González Garcés
PRESIDENTA DE LA JUNTA-SOCIA


Sr. Walter Rodrigo González Kelz
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO



CERTIFICACIÓN

Walter Rodrigo Gonzalez Kelz, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, efectuada el 12 de junio del año 2015, las 17H30, resolvió por unanimidad, con una votación representativa del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, otorgar su consentimiento y consecuentemente **AUTORIZAR** a los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, César Hans Bucheli Terán, Lenin René Cadena Minotta, María Belén Cordovéz González, y, Julio César Echeverría Andrade, socios de la compañía, para que puedan **CEDER** y **TRANSFERIR** la totalidad de sus participaciones sociales que cada uno de ellos posee en la compañía **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, de conformidad al siguiente detalle: el señor **Carlos Daniel Badillo Muñoz**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, el señor **César Hans Bucheli Terán**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, el señor **Lenin René Cadena Minotta**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, la señorita **María Belén Cordovéz González**, propietaria de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés; y, el señor **Julio César Echeverría Andrade**, propietario de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.

Mediante las cesiones anteriormente referidas, los cesionarios han cedido y transferido un total de **SETENTA (70)** participaciones sociales a favor de la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.



La presente certificación la remito al tenor de lo establecido en el artículo 713 de la Ley de Compañías.

La declaración contenida en el presente documento refiere fielmente la decisión de los socios de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 12 de junio del año 2015, cuya acta reposa en los Libros Sociales de la compañía, a las cuales me remito en caso de ser necesario.

Quito, 15 de junio del 2015.

Atentamente,


Walter Rodrigo González Kelz.
Gerente General
CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.

Quito, 27 de enero de 2014.

Señor:

Walter Rodrigo González Kelz
Presente.-

De mi consideración:

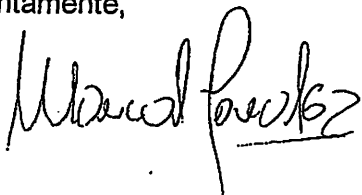
Como es de su conocimiento, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPANÍA CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, reunida en esta ciudad de Quito el 27 de enero del año en curso, tuvo el acierto de designarle como Gerente General de la Compañía, por el período de dos (2) años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

La compañía fue legalmente constituida el **15 de agosto del año 2002**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el **26 de septiembre del año 2002**.

Según el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Particulares que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

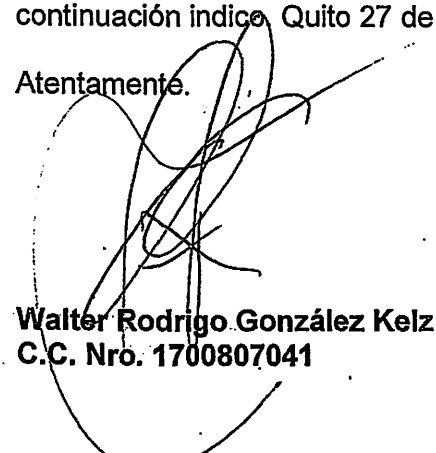
Atentamente,



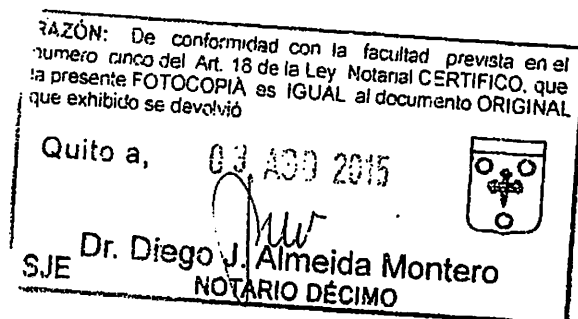
Manuela Gabriela González Garcés
PRESIDENTA
Junta General Extraordinaria y Universal de Socios

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación del cargo de Gerente General de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., en el lugar y fecha que a continuación indico, Quito 27 de enero de 2014.

Atentamente,



Walter Rodrigo González Kelz
C.C. Nro. 1700807041



lo enmendado 26 vale



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1372
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/01/2014
FECHA ACEPTACION:	27/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700807041	GONZALEZ KELZ WALTER RODRIGO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3251 DEL 26/09/2002 NOT. 14 DEL 15/08/2002 T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 170080704-1

APellidos y Nombres: GONZALEZ KELZ WALTER RODRIGO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
GONZALEZ SUAREZ
Fecha de Nacimiento: 1946-01-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

V334414242

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ RODRIGO
APellidos y Nombres de la Madre: KELZ CARMELA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2012-06-21
Fecha de Expiración: 2022-06-21





DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017-0292
NÚMERO DE CERTIFICADO

1700807041
CÉDULA

GONZALEZ KELZ WALTER RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
INQUITO
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a tres (03) de agosto del año dos mil quince.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.





Factura: 002-002-000007383



20151701014001222

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701014001222

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BADILLO MUÑOZ CARLOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703966786
BUCHELI TERAN CESAR HANS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707333579
CADENA MINOTTA LENIN RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703365650
CORDOVEZ GONZALEZ MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704202447
ECHEVERRIA ANDRADE JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702805530
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ GARCES MANUELA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705025466

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía, Consultora Infresig Cía. Ltda., de fecha 15 de Agosto del año 2002, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgada por: Carlos Daniel Badillo Muñoz, Cesar Hans Bucheli Terán, Lenin Rene Cadena Minotta, María Belén Cordovez González y Julio Cesar Echeverria Andrade, a favor de: Manuela Gabriela González Garcés, celebrada ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Decimo del Cantón Quito, el 03 de Agosto del año 2015, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 20 de Agosto del año 2015.- El Notario.-



[Handwritten signature]
DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Registro de...

TRÁMITE NÚMERO: 57135



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

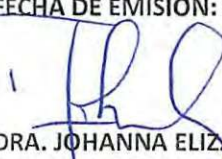
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /03/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 70 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3251 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



1 FACTURA No.

2 ESCRITURA No. 2015.17.01.10.P

3 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**

4 **"CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA."**

5 **QUE OTORGAN**

6 **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**

7 **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**

8 **LENIN RENÉ CADENA MINOTTA**

9 **MARÍA BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ**

10 **JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE**

11 **A FAVOR DE**

12 **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS**

13 **CUANTIA: \$ 70,00**

14 **Di 3 C. C.**

15 ****SJE****

16

17 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy
18 día lunes **TRES DE AGOSTO** del año **DOS MIL QUINCE**, ante mi **DOCTOR**
19 **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo del Cantón Quito,
20 comparecen, por una parte el señor **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**, de
21 estado civil divorciado; el señor **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**, de estado civil
22 casado con la señora Mónica De Los Ángeles Barahona Salazar; el señor **LENIN**
23 **RENÉ CADENA MINOTTA**, de estado civil casado con la señora Santa Arisveth
24 Mora Rubio; la señorita **MARÍA BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ**, de estado
25 civil soltera; y, el señor **JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE**, de estado civil
26 soltero; y, por otra parte la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ**
27 **GARCÉS**, de estado civil soltera. Los comparecientes son de nacionalidad
28 ecuatoriana, con excepción de la señora Santa Arisveth Mora Rubio que es de



1 nacionalidad Mexicana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
2 provincia de Pichincha, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
3 obligarse, comparecen todos por sus propios y personales derechos, a quienes de
4 conocerlos doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en
5 copias certificadas adjunto como habilitantes, y dicen que eleve a escritura pública el
6 contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo.-
7 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
8 una **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**
9 **COMPAÑÍA "CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA."**, contenida en las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
11 celebración de la presente escritura por una parte en calidad de CEDENTES; y, por sus
12 propios y personales derechos, el señor **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**, de
13 estado civil divorciado; el señor **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**, de estado civil
14 casado con la señora Mónica Barahona Salazar, quién comparece únicamente para
15 autorizar la cesión de participaciones; el señor **LENIN RENÉ CADENA MINOTTA**,
16 de estado civil casado con la señora Santa Arisveth Mora Rubio, quién comparece
17 únicamente para autorizar la cesión de participaciones; la señorita **MARÍA BELÉN**
18 **CORDOVÉZ GONZÁLEZ**, de estado civil soltera; y, el señor **JULIO CÉSAR**
19 **ECHEVERRÍA ANDRADE**, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de
20 CESIONARIA la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS**, de
21 estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
22 ecuatoriana con excepción de la señora Santa Arisveth Mora Rubio que es de
23 nacionalidad Mexicana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores
24 de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse por sí mismos. **SEGUNDA.-**
25 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo
26 Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el día quince de agosto del año
27 dos mil dos; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día
28 veinte y seis de septiembre del año dos mil dos, se constituyó la compañía



1 CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., en adelante la "Compañía" El capital social
2 y suscrito de la Compañía es de mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$
3 1.000,00), el mismo que ha sido pagado el cincuenta por ciento (50%) del capital
4 suscrito por los socios fundadores; **b)** Mediante escritura pública celebrada ante el
5 Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el día doce
6 de junio del año dos mil ocho se realizó la cesión de participaciones de la compañía
7 CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., otorgada por el señor Walter Rodrigo
8 González Kelz y señora Edith Ximena de la Mercedes Novoa Vivero, en calidad de
9 cedentes a favor de los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, Manuela Gabriela
10 González Garcés, María Belén Cordovéz González, César Hans Bucheli Terán; y,
11 Lenin René Cadena Minotta, en calidad de cesionarios, en los términos contenidos en
12 la referida escritura pública; **c)** Conforme se desprende de la certificación emitida por
13 el Gerente General de la compañía, que se incorpora como documento habilitante de la
14 presente cesión, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía
15 CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., celebrada el doce de junio del año dos mil
16 quince, resolvió autorizar a los señores CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ,
17 CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN, LENIN RENÉ CADENA MINOTTA, MARÍA
18 BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ; y, JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE,
19 socios de la compañía, la cesión y transferencia de todas las participaciones que cada
20 uno de ellos posee; y, que en total suman SETENTA (70) participaciones del valor de
21 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas ellas a favor de la señorita
22 MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS, participaciones sociales que se
23 transfieren en la totalidad que cada uno de los cedentes posee. **TERCERA.- CESIÓN**
24 **Y TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos los socios CEDENTES,
25 mediante el presente instrumento CEDEN y TRANSFIETEN todas las participaciones
26 que cada uno de ellos posee; y, que en total suman SETENTA (70) participaciones del
27 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **participaciones**
28 **sociales que se cedén y transfieren todas ellas a favor de la señorita MANUELA**

1 **GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** de conformidad al siguiente detalle: El señor
2 **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**, por el presente instrumento cede y transfiere
3 **DIEZ (10)** participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de
4 América cada una; el señor **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**, por el presente
5 instrumento cede y transfiere **DIEZ (10)** participaciones sociales del valor de un dólar de
6 los Estados Unidos de América cada una; el señor **LENIN RENÉ CADENA**
7 **MINOTTA**, por el presente instrumento cede y transfiere **DIEZ (10)** participaciones
8 sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señorita
9 **MARÍA BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ**, por el presente instrumento cede y
10 transfiere **VEINTE (20)** participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados
11 Unidos de América cada una; y, el señor **JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE**,
12 por el presente instrumento cede y transfiere **VEINTE (20)** participaciones sociales del
13 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; dando un total de
14 **SETENTA (70)** participaciones sociales cedidas y transferidas a favor de la señorita
15 **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** por el valor de un dólar de los
16 Estados Unidos de América cada una. El capital social de la compañía
17 **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, y que corresponde a la totalidad de sus
18 participaciones en dicha sociedad es de **MIL (1.000,00)** participaciones sociales de Un
19 Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se aclara que las participaciones
20 sociales que se ceden por el presente instrumento, se encuentran pagadas en un
21 cincuenta (50) por ciento.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Por su parte la
22 **CESIONARIA** por el presente instrumento acepta la cesión de participaciones
23 realizada a su favor, declarando además que conoce los estatutos, situación societaria y
24 financiera de la compañía **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, y no tiene nada
25 que reclamar por estos aspectos a los **CEDENTES**, comprometiéndose a respetar dicho
26 contrato social de la compañía. Los **CEDENTES** declaran que no se reservan para sí
27 mismos ninguna participación social de la compañía. Todos los socios que conforman
28 la Compañía, han dejado expresa constancia de sus respectivas renunciaciones al



1 derecho preferente que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la compañía les
2 determinan para adquirir dichas participaciones sociales que se autorizan ceder,
3 aceptando por lo mismo, que sean las personas determinadas por los socios
4 CEDENTES, quienes adquieran las citadas participaciones sociales que se autorizan
5 ceder y transferir. Además los socios CEDENTES dejan aclarado que dichas cesiones
6 y transferencias de las participaciones sociales autorizadas, las realizan a favor de la
7 CESIONARIA, sin reserva de ninguna clase incluyéndose todos los derechos
8 accesorios, como son utilidades no distribuidas, reservas legales, reservas por
9 revalorización del patrimonio, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro
10 derecho a que tenga lugar en la Compañía. Por cuanto los socios CEDENTES han sido
11 satisfechos en el pago correspondiente por parte de la CESIONARIA, dejan
12 expresamente aclarado que, en lo posterior por estos conceptos ni por ningún otro,
13 podrán reclamar valores o derecho alguno a la CESIONARIA, y peor aún a la
14 Compañía, ya que estas cesiones y transferencias de participaciones sociales, las
15 realizan en seguridad de sus propios intereses.- **QUINTA.- CUADRO DE**
16 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** Con las cesiones antes referidas, el
17 cuadro de integración de capital social de la Compañía CONSULTORA INFRESIG
18 CÍA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS	100	50	100	10%
WALTER RODRIGO GONZÁLEZ KELZ	900	450	900	90%
TOTAL: US. \$	1.000	500	1000	100%

20
21 **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este acto se fija en (\$70,00) SETENTA
22 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. SÉPTIMA.-**

1 **NOTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Quedan facultados la CESIONARIA o el Ab.
2 Paulo Arévalo Aguilar por el presente instrumento, para que inscriban la cesión de
3 participaciones en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, tome nota del particular
4 en el libro de participaciones y socios de la empresa; así como también dar a conocer
5 del particular a la Superintendencia de Compañías. La compañía por su parte se
6 entiende encontrarse notificada de la cesión de participaciones que mediante este
7 instrumento se la realiza. **OCTAVA.- CERTIFICACIÓN DEL**
8 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.-** Se incorporan como
9 documento habilitante en este instrumento público la certificación extendida por el
10 Gerente General de la Compañía, en cumplimiento a los dispuesto en la Ley de
11 Compañías, lo que se establece que la transferencia de participaciones constantes en el
12 presente contrato, se ha efectuado en forma legal y con el consentimiento unánime del
13 capital social, es decir, todos los socios de la compañía reunidos en Junta
14 Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el doce de junio del año dos mil
15 quince. Sírvase Señor Notario agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta
16 validez de este documento.” **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que queda
17 elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Abogado
18 Paulo Arévalo Aguilar, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil
19 trece guión setecientos setenta del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la
20 presente escritura, se han observado todos los preceptos legales y requisitos
21 establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, estos se
22 ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaría, de todo lo cual doy fe.-

24
25
26
27 **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ.**

28 **C.C. 1703966786**



1
2
3
4
5 **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN.**

6 **C.C. 1707333579**
7
8

9
10
11 **MÓNICA BARAHONA SALAZAR.**

12 **C.C. 170838879-6**
13

14
15
16
17 **LENIN RENÉ CADENA MINOTTA.**

18 **C.C. 0703365650**
19

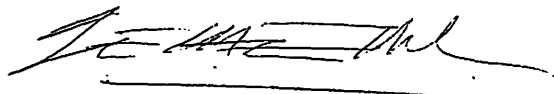
20
21
22 **SANTA ARISVETH MORA RUBIO**

23 **C.C. 1755291539**
24

25
26
27 **MARIA BELEN CORDOVÉZ GONZÁLEZ.**

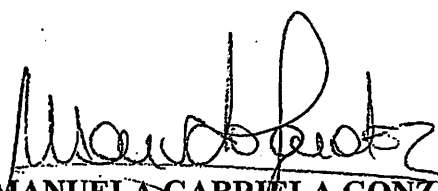
28 **C.C. 1704202447**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19



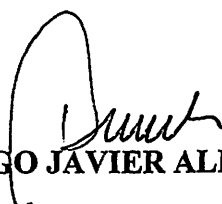
JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE.

C.C. 170280553-0



MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS.

C.C. 170502545-6



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA
NÚMERO 1703966786

APellidos y Nombres
BADILLO MUÑOZ CARLOS DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BADILLO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2012-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-27

Dr. Diego J. Almerida Montero

NOTARIO PÚBLICO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

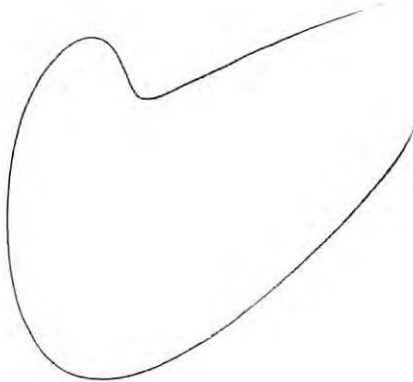
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0052 1703966786

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BADILLO MUÑOZ CARLOS DANIEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO 1
CANTÓN PARACQUIA ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI TERAN
CESAR HANS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DE LOS ANGELES
BARAHONA SALAZAR

No. 170733357-9



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-07

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FECHA DE CEDULACIÓN



000050700

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

002 - 0245

1707333579

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BUCHELI TERAN CESAR HANS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN

2

CANTÓN

PARROQUIA

4

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIDADANIA 170808879-0

BARAHONA SALAZAR MONICA DE LOS ANGELES
 PICHINCHA, QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 SEPTIEMBRE 1965
 17- 0096 13728 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965



ECUATORIANA*****
 CASADO CESAR HANS BOTA SUEÑAN
 SUPERIOR COMERCiante - Ecuadr
 JOSE LUIS BARAHONA
 MARIA IMELDA SALAZAR
 QUITO 20/04/2005
 20/04/2017
 REN 1487443
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014

007 - 0294 **1708388796**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARAHONA SALAZAR MONICA DE LOS ANGELES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN JUAN	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CADENA MINOTTA
LENIN RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANTA ARISVETH
MORA RUBIO

Nº 070336565-0





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADENA ALVARADO FELIX DIONICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MINOTTA CEVALLOS ROSARIO GRASPIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-26

V244314242



001200422



DIRECTOR GENERAL



FECHA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

SUBSECCIONES DESECCIONALES 13-FEB-2011

001 - 0188

0703365650

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CADENA MINOTTA LENIN RENE

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MARISCAL SUCRE

PARROQUIA

2

1

ZONA

(I) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA RUBIO
SANTA ARISVETH
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº. 175529153-9

México
Hidalgo (Michoacán)

FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-02

NACIONALIDAD MEXICANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

LENIN RENE

CADENA MINOTTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

175529153-9 000 - 0000

MORA RUBIO SANTA ARISVETH

NO EMPADRONADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00553

3766175 24/06/2014 14:27:14

3766175

IMP, IGM, ca

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

V3344V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA GARCIA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUBIO GUTIERREZ MA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-30

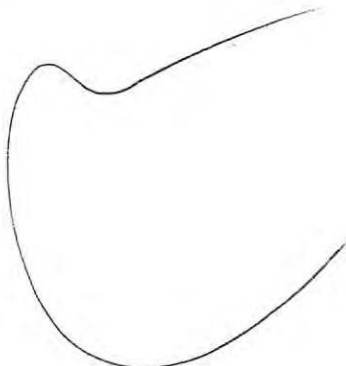
DIRECTOR GENERAL

Dr. Diego J. Almeida Montero

SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



000017815



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
1994-2014

CIUDADANIA 170420244-7
CORDOVEZ GONZALEZ MARIA BELEN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
12 JUNIO 1971
011- 0202-08413 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971

[Signature]



EQUATORIANA***** Y434314242
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
LUIS ALBERTO CORDOVEZ
MIRIAM ELIZABETH GONZALEZ
QUITO 11/08/2010
11/08/2022
REN: 2979656





CITADANIA

Este documento es válido para el
sufragio en las Elecciones de 2014
28 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0282 1704202447
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVEZ GONZALEZ MARIA BELEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
POMASQUI
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA N.º 170280553-0
APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRÍA ANDRADE
JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1951-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V3343V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRÍA BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-23



00071053

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0155

1702805530

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ECHEVERRÍA ANDRADE JULIO CESAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO

1

CANTÓN

PARROQUIA

4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL -
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÍRCULO DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
SANCHEZ GARCIA
MARIELA GARCIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
FRENTE
FRENTE
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F - F
ESTADO CIVIL Soltera

570502544-5





Uy. Diego J. Almeida Montero



SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

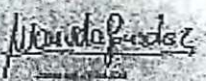
RESOLUCIÓN RACHILERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO VERBA 2022

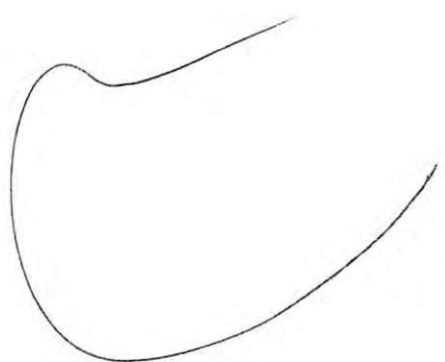
APellidos y Nombres del padre GONZALEZ RODRIGO

APellidos y Nombres de la madre GARCIA SALAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2021-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-01-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170502546-6 002-0362

GONZALEZ GARCES MANUELA GABRIELA
PICHINCHA QUITO
PICHINCHA GUAPULO
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00362
3951236 08/09/2014 10:43:35

C

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA."



En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día viernes 12 de junio del año dos mil quince, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Checoslovaquia número E9-75 y Suiza, donde funciona el edificio Torino, de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las diecisiete horas treinta minutos (17h30), se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., con la asistencia de todo el capital social suscrito y pagado, las siguientes personas: **1) Carlos Daniel Badillo Muñoz** propietario de diez (10) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **2) César Hans Bucheli Terán** propietario de diez (10) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **3) Lénin René Cadena Minotta** propietario de diez (10) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **4) María Belén Cordovéz González** propietaria de veinte (20) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **5) Julio César Echeverría Andrade** propietario de veinte (20) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **6) Manuela Gabriela González Garcés** propietaria de treinta (30) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una; y, **7) Walter Rodrigo González Kelz** propietario de novecientas (900) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una.

Los socios mencionados representan la totalidad del capital social de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., y amparados en lo que permiten los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- AUTORIZAR a los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, César Hans Bucheli Terán, Lénin René Cadena Minotta, María Belén Cordovéz González, y, Julio César Echeverría Andrade, socios de la compañía, para que puedan **CEDER** y **TRANSFERIR** la totalidad de sus participaciones sociales que cada uno de ellos posee a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo vigésimo (20) del Estatuto Social de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., preside la Junta, la señorita Manuela Gabriela González Garcés quien ostenta la calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Walter Rodrigo González Kelz.

De inmediato la Presidenta de la Junta, pide que se proceda a tratar el único punto del orden del día:

ÚNICO PUNTO.- Autorizar a los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, César Hans Bucheli Terán, Lénin René Cadena Minotta, María Belén Cordovéz González, y, Julio César Echeverría Andrade, socios de la compañía, para que puedan ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que cada uno de ellos posee a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, de conformidad al siguiente detalle:

- El señor **Carlos Daniel Badillo Muñoz**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales

del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.

- El señor **César Hans Bucheli Terán**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.
- El señor **Lenin René Cadena Minotta**, propietario de diez (10) participaciones sociales; cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.
- La señorita **María Belén Cordovéz González**, propietaria de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés; y,
- El señor **Julio César Echeverría Andrade**, propietario de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés

Por lo expuesto, se determina que se han cedido y transferido un total de **SETENTA (70)** participaciones sociales a favor de la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRIT O.	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS	100	50	100	10%
WALTER RODRIGO GONZÁLEZ KELZ	900	450	900	90%
TOTAL: US. \$	1.000	500	1000	100%

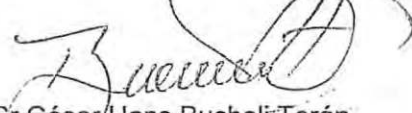
Luego de una breve deliberación, los socios resuelven por unanimidad; autorizar la cesión y transferencia de participaciones que se realizan en favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, tratado en la presente junta, por lo que aprueban la totalidad del contenido tratado en el único punto del orden del día de la presente junta general extraordinaria y universal de socios.

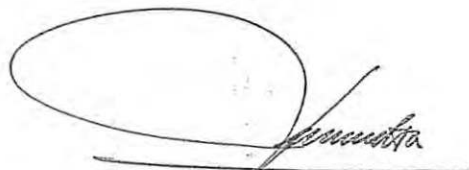
Para el efecto, ante Notario Público se suscribirá la respectiva escritura contentiva del contrato de cesión de participaciones, a la cual también deberá comparecer la cónyuge del señor César Hans Bucheli Terán, autorizando tal acto, por cuanto el CEDENTE tiene sociedad conyugal.

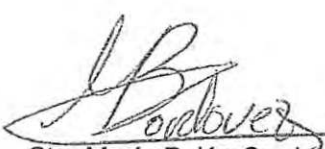
El único punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de todos los socios. Sin otro punto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta respectiva, luego de lo cual es leída por el Secretario a los socios, y sin que existan modificaciones que realizar proceden a aprobar por unanimidad dicho documento, firmando para constancia todos los asistentes.

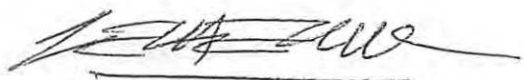
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos (18h30), la cual es suscrita por todos los presentes.


Sr. Carlos Daniel Badillo Muñoz
SOCIO


Sr. César Hans Bucheli Terán
SOCIO

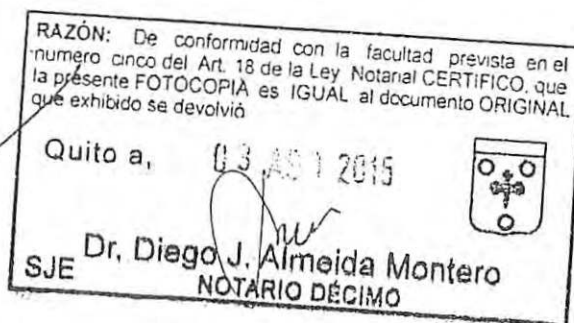

Sr. Lenin René Cadena Minotta
SOCIO


Sta. María Belén Cordóvez González
SOCIO


Julio César Echeverría Andrade
SOCIO


Sta. Manuela Gabriela González Garcés
PRESIDENTA DE LA JUNTA-SOCIA


Sr. Walter Rodrigo González Kelz
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO



CERTIFICACIÓN

Walter Rodrigo Gonzalez Kelz, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, efectuada el 12 de junio del año 2015, las 17H30, resolvió por unanimidad, con una votación representativa del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, otorgar su consentimiento y consecuentemente **AUTORIZAR** a los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, César Hans Bucheli Terán, Lenin René Cadena Minotta, María Belén Cordovéz González, y, Julio César Echeverría Andrade, socios de la compañía, para que puedan **CEDER** y **TRANSFERIR** la totalidad de sus participaciones sociales que cada uno de ellos posee en la compañía **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, de conformidad al siguiente detalle: el señor **Carlos Daniel Badillo Muñoz**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, el señor **César Hans Bucheli Terán**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, el señor **Lenin René Cadena Minotta**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, la señorita **María Belén Cordovéz González**, propietaria de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés; y, el señor **Julio César Echeverría Andrade**, propietario de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.

Mediante las cesiones anteriormente referidas, los cesionarios han cedido y transferido un total de **SETENTA (70)** participaciones sociales a favor de la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.



La presente certificación la remito al tenor de lo establecido en el artículo 713 de la Ley de Compañías.

La declaración contenida en el presente documento refiere fielmente la decisión de los socios de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 12 de junio del año 2015, cuya acta reposa en los Libros Sociales de la compañía, a las cuales me remito en caso de ser necesario.

Quito, 15 de junio del 2015.

Atentamente,


Walter Rodrigo González Kelz.
Gerente General
CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.

Quito, 27 de enero de 2014.

Señor:

Walter Rodrigo González Kelz
Presente.-

De mi consideración:

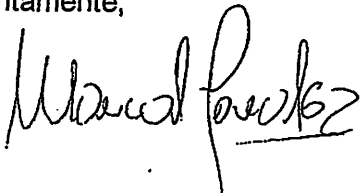
Como es de su conocimiento, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPANÍA CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, reunida en esta ciudad de Quito el 27 de enero del año en curso, tuvo el acierto de designarle como Gerente General de la Compañía, por el período de dos (2) años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

La compañía fue legalmente constituida el **15 de agosto del año 2002**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el **26 de septiembre del año 2002**.

Según el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Particulares que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

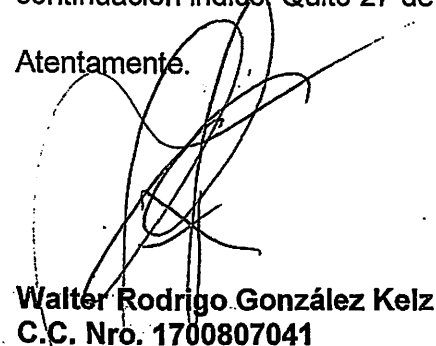
Atentamente,



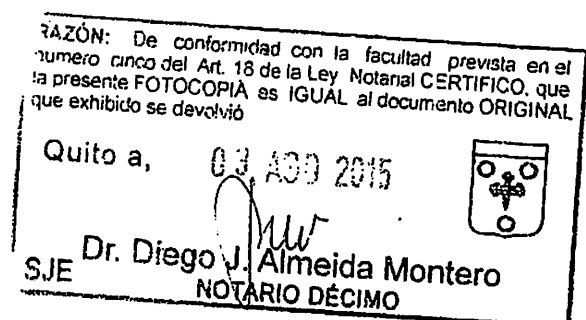
Manuela Gabriela González Garcés
PRESIDENTA
Junta General Extraordinaria y Universal de Socios

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación del cargo de Gerente General de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., en el lugar y fecha que a continuación indico, Quito 27 de enero de 2014.

Atentamente,



Walter Rodrigo González Kelz
C.C. Nro. 1700807041



lo enmendado 26 vale



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1372
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/01/2014
FECHA ACEPTACION:	27/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700807041	GONZALEZ KELZ WALTER RODRIGO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3251 DEL 26/09/2002 NOT. 14 DEL 15/08/2002 T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ KELZ
WALTER RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1946-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXOM
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 170080704-1





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO

V334414242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KELZ CARMELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-21





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017-0292 1700807041
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GONZALEZ KELZ WALTER RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IN AQUITO
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a tres (03) de agosto del año dos mil quince.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.





Factura: 002-002-000007383



20151701014001222

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701014001222

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BADILLO MUÑOZ CARLOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703966786
BUCHELI TERAN CESAR HANS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707333579
CADENA MINOTTA LENIN RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703365650
CORDOVEZ GONZALEZ MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704202447
ECHEVERRIA ANDRADE JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702805530
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ GARCES MANUELA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705025466

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía, Consultora Infresig Cía. Ltda., de fecha 15 de Agosto del año 2002, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgada por: Carlos Daniel Badillo Muñoz, Cesar Hans Bucheli Terán, Lenin Rene Cadena Minotta, María Belén Cordovez González y Julio Cesar Echeverria Andrade, a favor de: Manuela Gabriela González Garcés, celebrada ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Decimo del Cantón Quito, el 03 de Agosto del año 2015, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 20 de Agosto del año 2015.- El Notario.-



[Handwritten signature]
DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Registro de

TRÁMITE NÚMERO: 57135



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

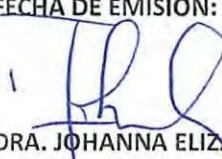
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /03/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 70 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3251 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



1 FACTURA No.

2 ESCRITURA No. 2015.17.01.10.P

3 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**

4 **"CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA."**

5 **QUE OTORGAN**

6 **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**

7 **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**

8 **LENIN RENÉ CADENA MINOTTA**

9 **MARÍA BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ**

10 **JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE**

11 **A FAVOR DE**

12 **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS**

13 **CUANTIA: \$ 70,00**

14 **Di 3 C. C.**

15 ****SJE****

16

17 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy
18 día lunes **TRES DE AGOSTO** del año **DOS MIL QUINCE**, ante mi **DOCTOR**
19 **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo del Cantón Quito,
20 comparecen, por una parte el señor **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**, de
21 estado civil divorciado; el señor **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**, de estado civil
22 casado con la señora Mónica De Los Ángeles Barahona Salazar; el señor **LENIN**
23 **RENÉ CADENA MINOTTA**, de estado civil casado con la señora Santa Arisveth
24 Mora Rubio; la señorita **MARÍA BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ**, de estado
25 civil soltera; y, el señor **JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE**, de estado civil
26 soltero; y, por otra parte la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ**
27 **GARCÉS**, de estado civil soltera. Los comparecientes son de nacionalidad
28 ecuatoriana, con excepción de la señora Santa Arisveth Mora Rubio que es de



1 nacionalidad Mexicana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
2 provincia de Pichincha, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y
3 obligarse, comparecen todos por sus propios y personales derechos, a quienes de
4 conocerlos doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en
5 copias certificadas adjunto como habilitantes, y dicen que eleve a escritura pública el
6 contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo.-
7 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
8 una **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**
9 **COMPAÑÍA "CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA."**, contenida en las
10 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
11 celebración de la presente escritura por una parte en calidad de CEDENTES; y, por sus
12 propios y personales derechos, el señor **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**, de
13 estado civil divorciado; el señor **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**, de estado civil
14 casado con la señora Mónica Barahona Salazar, quién comparece únicamente para
15 autorizar la cesión de participaciones; el señor **LENIN RENÉ CADENA MINOTTA**,
16 de estado civil casado con la señora Santa Arisveth Mora Rubio, quién comparece
17 únicamente para autorizar la cesión de participaciones; la señorita **MARÍA BELÉN**
18 **CORDOVÉZ GONZÁLEZ**, de estado civil soltera; y, el señor **JULIO CÉSAR**
19 **ECHEVERRÍA ANDRADE**, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de
20 CESIONARIA la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS**, de
21 estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
22 ecuatoriana con excepción de la señora Santa Arisveth Mora Rubio que es de
23 nacionalidad Mexicana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores
24 de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse por sí mismos. **SEGUNDA.-**
25 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo
26 Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el día quince de agosto del año
27 dos mil dos; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día
28 veinte y seis de septiembre del año dos mil dos, se constituyó la compañía



1 CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., en adelante la "Compañía" El capital social
2 y suscrito de la Compañía es de mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$
3 1.000,00), el mismo que ha sido pagado el cincuenta por ciento (50%) del capital
4 suscrito por los socios fundadores; **b)** Mediante escritura pública celebrada ante el
5 Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el día doce
6 de junio del año dos mil ocho se realizó la cesión de participaciones de la compañía
7 CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., otorgada por el señor Walter Rodrigo
8 González Kelz y señora Edith Ximena de la Mercedes Novoa Vivero, en calidad de
9 cedentes a favor de los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, Manuela Gabriela
10 González Garcés, María Belén Cordovéz González, César Hans Bucheli Terán; y,
11 Lenin René Cadena Minotta, en calidad de cesionarios, en los términos contenidos en
12 la referida escritura pública; **c)** Conforme se desprende de la certificación emitida por
13 el Gerente General de la compañía, que se incorpora como documento habilitante de la
14 presente cesión, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía
15 CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., celebrada el doce de junio del año dos mil
16 quince, resolvió autorizar a los señores CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ,
17 CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN, LENIN RENÉ CADENA MINOTTA, MARÍA
18 BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ; y, JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE,
19 socios de la compañía, la cesión y transferencia de todas las participaciones que cada
20 uno de ellos posee; y, que en total suman SETENTA (70) participaciones del valor de
21 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas ellas a favor de la señorita
22 MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS, participaciones sociales que se
23 transfieren en la totalidad que cada uno de los cedentes posee. **TERCERA.- CESIÓN**
24 **Y TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos los socios CEDENTES,
25 mediante el presente instrumento CEDEN y TRANSFIETEN todas las participaciones
26 que cada uno de ellos posee; y, que en total suman SETENTA (70) participaciones del
27 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **participaciones**
28 **sociales que se cedén y transfieren todas ellas a favor de la señorita MANUELA**

1 **GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** de conformidad al siguiente detalle: El señor
2 **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ**, por el presente instrumento cede y transfiere
3 **DIEZ (10)** participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de
4 América cada una; el señor **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN**, por el presente
5 instrumento cede y transfiere **DIEZ (10)** participaciones sociales del valor de un dólar de
6 los Estados Unidos de América cada una; el señor **LENIN RENÉ CADENA**
7 **MINOTTA**, por el presente instrumento cede y transfiere **DIEZ (10)** participaciones
8 sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señorita
9 **MARÍA BELÉN CORDOVÉZ GONZÁLEZ**, por el presente instrumento cede y
10 transfiere **VEINTE (20)** participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados
11 Unidos de América cada una; y, el señor **JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE**,
12 por el presente instrumento cede y transfiere **VEINTE (20)** participaciones sociales del
13 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; dando un total de
14 **SETENTA (70)** participaciones sociales cedidas y transferidas a favor de la señorita
15 **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** por el valor de un dólar de los
16 Estados Unidos de América cada una. El capital social de la compañía
17 **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, y que corresponde a la totalidad de sus
18 participaciones en dicha sociedad es de **MIL (1.000,00)** participaciones sociales de Un
19 Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se aclara que las participaciones
20 sociales que se ceden por el presente instrumento, se encuentran pagadas en un
21 cincuenta (50) por ciento.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Por su parte la
22 **CESIONARIA** por el presente instrumento acepta la cesión de participaciones
23 realizada a su favor, declarando además que conoce los estatutos, situación societaria y
24 financiera de la compañía **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, y no tiene nada
25 que reclamar por estos aspectos a los **CEDENTES**, comprometiéndose a respetar dicho
26 contrato social de la compañía. Los **CEDENTES** declaran que no se reservan para sí
27 mismos ninguna participación social de la compañía. Todos los socios que conforman
28 la Compañía, han dejado expresa constancia de sus respectivas renunciaciones al



1 derecho preferente que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la compañía les
2 determinan para adquirir dichas participaciones sociales que se autorizan ceder,
3 aceptando por lo mismo, que sean las personas determinadas por los socios
4 CEDENTES, quienes adquieran las citadas participaciones sociales que se autorizan
5 ceder y transferir. Además los socios CEDENTES dejan aclarado que dichas cesiones
6 y transferencias de las participaciones sociales autorizadas, las realizan a favor de la
7 CESIONARIA, sin reserva de ninguna clase incluyéndose todos los derechos
8 accesorios, como son utilidades no distribuidas, reservas legales, reservas por
9 revalorización del patrimonio, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro
10 derecho a que tenga lugar en la Compañía. Por cuanto los socios CEDENTES han sido
11 satisfechos en el pago correspondiente por parte de la CESIONARIA, dejan
12 expresamente aclarado que, en lo posterior por estos conceptos ni por ningún otro,
13 podrán reclamar valores o derecho alguno a la CESIONARIA, y peor aún a la
14 Compañía, ya que estas cesiones y transferencias de participaciones sociales, las
15 realizan en seguridad de sus propios intereses.- **QUINTA.- CUADRO DE**
16 **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** Con las cesiones antes referidas, el
17 cuadro de integración de capital social de la Compañía CONSULTORA INFRESIG
18 CÍA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS	100	50	100	10%
WALTER RODRIGO GONZÁLEZ KELZ	900	450	900	90%
TOTAL: US. \$	1.000	500	1000	100%

20
21 **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este acto se fija en (\$70,00) SETENTA
22 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. SÉPTIMA.-**

1 **NOTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Quedan facultados la CESIONARIA o el Ab.
2 Paulo Arévalo Aguilar por el presente instrumento, para que inscriban la cesión de
3 participaciones en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, tome nota del particular
4 en el libro de participaciones y socios de la empresa; así como también dar a conocer
5 del particular a la Superintendencia de Compañías. La compañía por su parte se
6 entiende encontrarse notificada de la cesión de participaciones que mediante este
7 instrumento se la realiza. **OCTAVA.- CERTIFICACIÓN DEL**
8 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.-** Se incorporan como
9 documento habilitante en este instrumento público la certificación extendida por el
10 Gerente General de la Compañía, en cumplimiento a los dispuesto en la Ley de
11 Compañías, lo que se establece que la transferencia de participaciones constantes en el
12 presente contrato, se ha efectuado en forma legal y con el consentimiento unánime del
13 capital social, es decir, todos los socios de la compañía reunidos en Junta
14 Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el doce de junio del año dos mil
15 quince. Sírvase Señor Notario agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta
16 validez de este documento.” **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que queda
17 elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Abogado
18 Paulo Arévalo Aguilar, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil
19 trece guión setecientos setenta del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la
20 presente escritura, se han observado todos los preceptos legales y requisitos
21 establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, estos se
22 ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
23 notaría, de todo lo cual doy fe.-

24
25
26
27 **CARLOS DANIEL BADILLO MUÑOZ.**

28 **C.C. 1703966786**



1
2
3
4
5 **CÉSAR HANS BUCHELI TERÁN.**

6 **C.C. 1707333579**

7
8
9
10
11 **MÓNICA BARAHONA SALAZAR.**

12 **C.C. 170838879-6**

13
14
15
16
17 **LENIN RENÉ CADENA MINOTTA.**

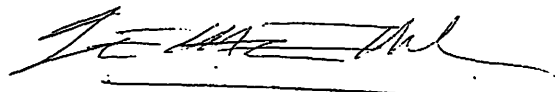
18 **C.C. 0703365650**

19
20
21
22 **SANTA ARISVETH MORA RUBIO**

23 **C.C. 1755291539**

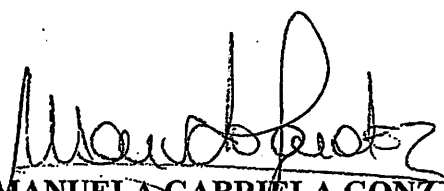
24
25
26
27 **MARIA BELEN CORDOVÉZ GONZÁLEZ.**

28 **C.C. 1704202447**



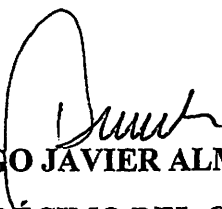
JULIO CÉSAR ECHEVERRÍA ANDRADE.

C.C. 170280553-0



MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS.

C.C. 170502545-6



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÉDULA
1703966786

APELLIDOS Y NOMBRES
BADILLO MUÑOZ CARLOS DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BADILLO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2012-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-27

Dr. Diego J. Almerida Montero

NOTARIO PÚBLICO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703966786
CÉDULA

BADILLO MUÑOZ CARLOS DANIEL

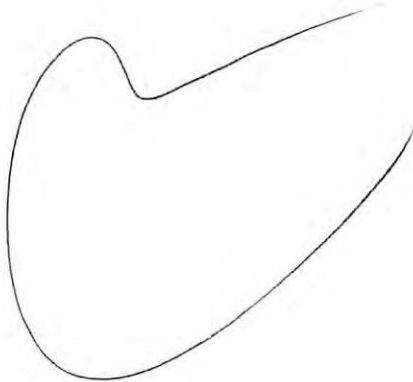
PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

1
1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI TERAN
CESAR HANS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA DE LOS ANGELES
BARAHONA SALAZAR

No. 170733357-9



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

E4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-07

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FECHA DE CEDULACIÓN



000050700

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

002 - 0245

1707333579

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BUCHELI TERAN CESAR HANS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN JUAN

2

CANTÓN

PARROQUIA

4

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIDADANIA 170808879-0

BARAHONA SALAZAR MONICA DE LOS ANGELES
 PICHINCHA, QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 SEPTIEMBRE 1965
 17- 0096 13728 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965



ECUATORIANA*****
 CASADO CESAR HANS SUEZ DAN
 SUPERIOR COMERCiante - Ecuadr
 JOSE LUIS BARAHONA
 MARIA IMELDA SALAZAR
 QUITO 20/04/2005
 20/04/2017
 REN 1487443
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014

007 - 0294 **1708388796**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARAHONA SALAZAR MONICA DE LOS ANGELES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN JUAN	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

[Signature]
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CADENA MINOTTA
LENIN RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANTA ARISVETH
MORA RUBIO

No. 070336565-0




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADENA ALVARADO FELIX DIONICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MINOTTA CEVALLOS ROSARIO GRASPIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-26

V244314242



001200422

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FECHA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2011

001 - 0188 0703365650
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CADENA MINOTTA LENIN RENE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

2
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA RUBIO
SANTA ARISVETH
LUGAR DE NACIMIENTO

México
Hidalgo (Michoacán)

FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-02

NACIONALIDAD MEXICANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

LENIN RENE

CADENA MINOTTA

No. 175529153-9



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

175529153-9 000 - 0000

MORA RUBIO SANTA ARISVETH

NO EMPADRONADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00553

3766175 24/06/2014 14:27:14

3766175

IMP, IGM, ca

INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI. POR LA LEY

V3344V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA GARCIA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUBIO GUTIERREZ MA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-30

DIRECTOR GENERAL

Dr. Diego J. Almeida Montero

SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



000017815

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
1994-2014

CIUDADANIA 170420244-7
CORDOVEZ GONZALEZ MARIA BELEN
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
12 JUNIO 1971
011- 0202-08413 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971

[Signature]



EQUATORIANA***** Y434314242
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
LUIS ALBERTO CORDOVEZ
MIRIM ELIZABETH GONZALEZ
QUITO 11/08/E010
11/08/2022
REN 2979656





CITADANOS

Este documento es válido para el
sufragio en las Elecciones de 2014
28 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0282 **1704202447**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CORDOVEZ GONZALEZ MARIA BELEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	POMASQUI	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA N.º 170280553-0
APELLIDOS Y NOMBRES
ECHEVERRÍA ANDRADE
JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1951-04-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V3343V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHEVERRÍA BOLÍVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-23



00071053

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0155

1702805530

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ECHEVERRÍA ANDRADE JULIO CESAR

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO

1

CANTÓN

PARROQUIA

4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL -
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CÍRCULO DE CIUDADANÍA

770502544-5

APellidos y Nombres
GARCÉS GARCÉS
MARIELA GARCÉS
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
FRENTE
FRENTE
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F - F
ESTADO CIVIL Soltera





Uy. Diego J. Almeida Montero



SJE
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
RACHUEL ERATO EMPLEADO PRIVADO

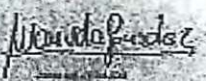
VER 3234222

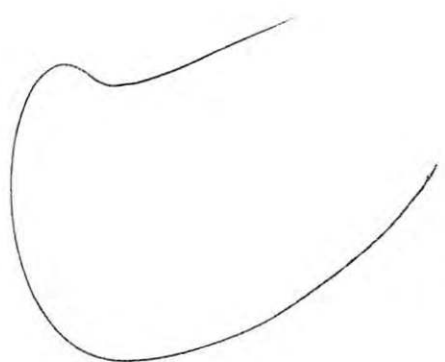
APellidos y Nombres del Padre
GONZALEZ RODRIGO

APellidos y Nombres de la Madre
GARCÉS SALAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170502546-6 002-0362

GONZALEZ GARCES MANUELA GABRIELA
PICHINCHA QUITO
PICHINCHA GUAPULO
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00362
3951236 08/09/2014 10:43:35

U

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA."



En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día viernes 12 de junio del año dos mil quince, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Checoslovaquia número E9-75 y Suiza, donde funciona el edificio Torino, de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las diecisiete horas treinta minutos (17h30), se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., con la asistencia de todo el capital social suscrito y pagado, las siguientes personas: **1) Carlos Daniel Badillo Muñoz** propietario de diez (10) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **2) César Hans Bucheli Terán** propietario de diez (10) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **3) Lénin René Cadena Minotta** propietario de diez (10) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **4) María Belén Cordovéz González** propietaria de veinte (20) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **5) Julio César Echeverría Andrade** propietario de veinte (20) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una, **6) Manuela Gabriela González Garcés** propietaria de treinta (30) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una; y, **7) Walter Rodrigo González Kelz** propietario de novecientas (900) participaciones sociales de la compañía de un dólar cada una.

Los socios mencionados representan la totalidad del capital social de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., y amparados en lo que permiten los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- AUTORIZAR a los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, César Hans Bucheli Terán, Lénin René Cadena Minotta, María Belén Cordovéz González, y, Julio César Echeverría Andrade, socios de la compañía, para que puedan **CEDER** y **TRANSFERIR** la totalidad de sus participaciones sociales que cada uno de ellos posee a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo vigésimo (20) del Estatuto Social de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., preside la Junta, la señorita Manuela Gabriela González Garcés quien ostenta la calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario, el Gerente General de la compañía, señor Walter Rodrigo González Kelz.

De inmediato la Presidenta de la Junta, pide que se proceda a tratar el único punto del orden del día:

ÚNICO PUNTO.- Autorizar a los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, César Hans Bucheli Terán, Lénin René Cadena Minotta, María Belén Cordovéz González, y, Julio César Echeverría Andrade, socios de la compañía, para que puedan ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que cada uno de ellos posee a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, de conformidad al siguiente detalle:

- El señor **Carlos Daniel Badillo Muñoz**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales

del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.

- El señor **César Hans Bucheli Terán**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.
- El señor **Lenin René Cadena Minotta**, propietario de diez (10) participaciones sociales; cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.
- La señorita **María Belén Cordovéz González**, propietaria de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés; y,
- El señor **Julio César Echeverría Andrade**, propietario de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés

Por lo expuesto, se determina que se han cedido y transferido un total de **SETENTA (70)** participaciones sociales a favor de la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRIT O.	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS	100	50	100	10%
WALTER RODRIGO GONZÁLEZ KELZ	900	450	900	90%
TOTAL: US. \$	1.000	500	1000	100%

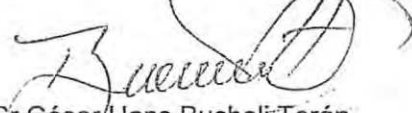
Luego de una breve deliberación, los socios resuelven por unanimidad; autorizar la cesión y transferencia de participaciones que se realizan en favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, tratado en la presente junta, por lo que aprueban la totalidad del contenido tratado en el único punto del orden del día de la presente junta general extraordinaria y universal de socios.

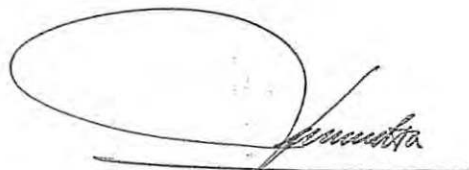
Para el efecto, ante Notario Público se suscribirá la respectiva escritura contentiva del contrato de cesión de participaciones, a la cual también deberá comparecer la cónyuge del señor César Hans Bucheli Terán, autorizando tal acto, por cuanto el CEDENTE tiene sociedad conyugal.

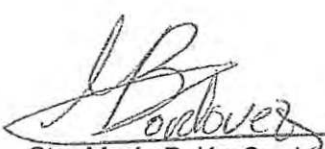
El único punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad de todos los socios. Sin otro punto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta respectiva, luego de lo cual es leída por el Secretario a los socios, y sin que existan modificaciones que realizar proceden a aprobar por unanimidad dicho documento, firmando para constancia todos los asistentes.

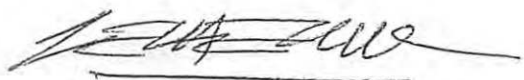
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos (18h30), la cual es suscrita por todos los presentes.


Sr. Carlos Daniel Badillo Muñoz
SOCIO


Sr. César Hans Bucheli Terán
SOCIO

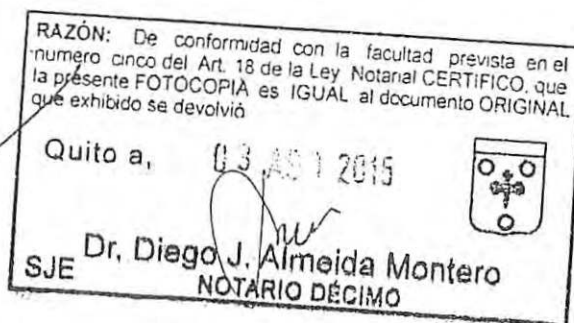

Sr. Lenin René Cadena Minotta
SOCIO


Sta. María Belén Cordóvez González
SOCIO


Julio César Echeverría Andrade
SOCIO


Sta. Manuela Gabriela González Garcés
PRESIDENTA DE LA JUNTA-SOCIA


Sr. Walter Rodrigo González Kelz
SECRETARIO DE LA JUNTA-SOCIO



CERTIFICACIÓN

Walter Rodrigo Gonzalez Kelz, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, efectuada el 12 de junio del año 2015, las 17H30, resolvió por unanimidad, con una votación representativa del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, otorgar su consentimiento y consecuentemente **AUTORIZAR** a los señores Carlos Daniel Badillo Muñoz, César Hans Bucheli Terán, Lenin René Cadena Minotta, María Belén Cordovéz González, y, Julio César Echeverría Andrade, socios de la compañía, para que puedan **CEDER** y **TRANSFERIR** la totalidad de sus participaciones sociales que cada uno de ellos posee en la compañía **CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, de conformidad al siguiente detalle: el señor **Carlos Daniel Badillo Muñoz**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, el señor **César Hans Bucheli Terán**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, el señor **Lenin René Cadena Minotta**, propietario de diez (10) participaciones sociales, cede y transfiere diez (10) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés, la señorita **María Belén Cordovéz González**, propietaria de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés; y, el señor **Julio César Echeverría Andrade**, propietario de veinte (20) participaciones sociales, cede y transfiere veinte (20) participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita Manuela Gabriela González Garcés.

Mediante las cesiones anteriormente referidas, los cesionarios han cedido y transferido un total de **SETENTA (70)** participaciones sociales a favor de la señorita **MANUELA GABRIELA GONZÁLEZ GARCÉS** por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.



La presente certificación la remito al tenor de lo establecido en el artículo 713 de la Ley de Compañías.

La declaración contenida en el presente documento refiere fielmente la decisión de los socios de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 12 de junio del año 2015, cuya acta reposa en los Libros Sociales de la compañía, a las cuales me remito en caso de ser necesario.

Quito, 15 de junio del 2015.

Atentamente,


Walter Rodrigo González Kelz.
Gerente General
CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.

Quito, 27 de enero de 2014.

Señor:

Walter Rodrigo González Kelz
Presente.-

De mi consideración:

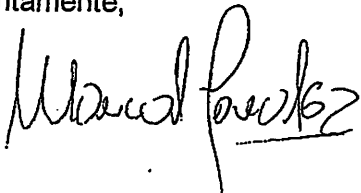
Como es de su conocimiento, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPANÍA CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.**, reunida en esta ciudad de Quito el 27 de enero del año en curso, tuvo el acierto de designarle como Gerente General de la Compañía, por el período de dos (2) años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

La compañía fue legalmente constituida el **15 de agosto del año 2002**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el **26 de septiembre del año 2002**.

Según el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Particulares que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

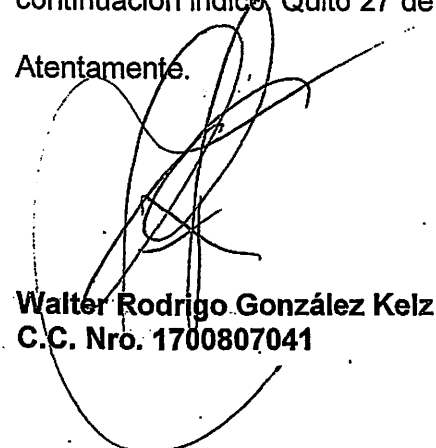
Atentamente,



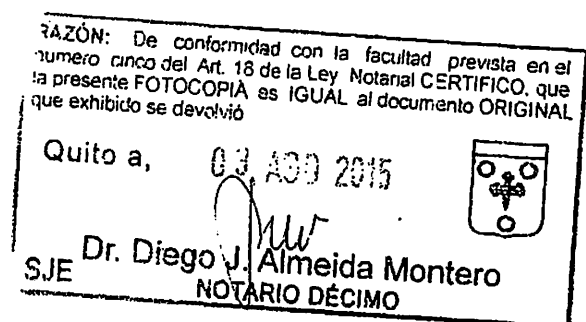
Manuela Gabriela González Garcés
PRESIDENTA
Junta General Extraordinaria y Universal de Socios

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto la designación del cargo de Gerente General de la compañía CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA., en el lugar y fecha que a continuación indico, Quito 27 de enero de 2014.

Atentamente,



Walter Rodrigo González Kelz
C.C. Nro. 1700807041



lo enmendado 26 vale



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1372
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/01/2014
FECHA ACEPTACION:	27/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA INFRESIG CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700807041	GONZALEZ KELZ WALTER RODRIGO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3251 DEL 26/09/2002 NOT. 14 DEL 15/08/2002 T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **170080704-1**

APellidos y Nombres: GONZALEZ KELZ WALTER RODRIGO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Fecha de Nacimiento: 1946-01-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN:** ARQUITECTO

APellidos y Nombres del Padre: GONZALEZ RODRIGO
APellidos y Nombres de la Madre: KELZ CARMELA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-06-21
Fecha de Expiración: 2022-06-21

V334414242





DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 **1700807041**
017-0292 **CÉDULA**
NÚMERO DE CERTIFICADO **GONZALEZ KELZ WALTER RODRIGO**

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA **INAQUITO**
QUITO **1**
CANTÓN **PARROQUIA** **4** **ZONA**

(F) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a tres (03) de agosto del año dos mil quince.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.





Factura: 002-002-000007383



20151701014001222

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701014001222

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BADILLO MUÑOZ CARLOS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703966786
BUCHELI TERAN CESAR HANS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707333579
CADENA MINOTTA LENIN RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703365650
CORDOVEZ GONZALEZ MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704202447
ECHEVERRIA ANDRADE JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702805530
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ GARCES MANUELA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705025466

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía, Consultora Infresig Cía. Ltda., de fecha 15 de Agosto del año 2002, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgada por: Carlos Daniel Badillo Muñoz, Cesar Hans Bucheli Terán, Lenin Rene Cadena Minotta, María Belén Cordovez González y Julio Cesar Echeverria Andrade, a favor de: Manuela Gabriela González Garcés, celebrada ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Decimo del Cantón Quito, el 03 de Agosto del año 2015, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 20 de Agosto del año 2015.- El Notario.-



[Handwritten signature]
DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Registro de...

TRÁMITE NÚMERO: 57135



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	824
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

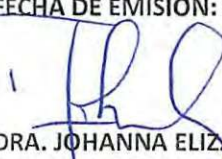
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /03/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA INFRESIG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 70 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3251 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

